



**Evaluación de Diseño del
Programa presupuestario E011
Igualdad Sustantiva y No Violencia
contra Niñas y Mujeres**





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Directorio:

Billy Jean Peña Sosa

Director General de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación

Lidia Isabel Aguilar Gorocica

Directora Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de la Secretaría de Finanzas y Planeación

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.

María del Coral Reyes Ronquillo

Coordinadora de la evaluación

Gerardo Arturo García Giles

Yirlean Dayana Ramos Feria

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Alena Juárez González

Angie Paola Quintero Ardila

Alejandra Natividad Ramírez González

Principales colaboradores

Noviembre 2024

Quintana Roo



Contenido

Glosario	4
Introducción	11
Sección I. Características del Programa presupuestario	13
Sección II. Problema o necesidad pública	19
Sección III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos.....	31
Sección IV. Poblaciones y mecanismos de atención	39
Sección V. Matriz de Indicadores para Resultados.....	44
Sección VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas.....	64
Sección VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp	69
Sección VIII. Diseño transversal del Programa presupuestario.....	71
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	76
PERSPECTIVA DE GÉNERO	83
VALORACIÓN DEL PROGRAMA.....	85
CONCLUSIONES.....	86
Ficha Técnica	89
Bibliografía	90
ANEXOS	95
Anexo 1 Indicadores	95
Anexo 2 Metas del programa.....	121
Anexo 3 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	128
Anexo 4. Complementariedades y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social en los niveles de gobierno.....	131
Anexo 5 Matriz de Indicadores para Resultados.....	134



Glosario

- 1. APE:** Administración Pública Estatal, conjunto de áreas del sector público estatal que, mediante el ejercicio de la función administrativa, la prestación de los servicios públicos, la ejecución de las obras públicas y la realización de otras actividades socioeconómicas de interés público trata de lograr los fines del gobierno estatal.
- 2. CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- 3. CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- 4. Diversidad Sexual y de Género:** Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas (CONAPRED, 2016).
- 5. ENDIREH:** Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
- 6. Equidad de Género:** Es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as). Por ello, en un concepto más amplio, se alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres (Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, s.f.).
- 7. Estadísticas Desagregadas por Sexo:** Las estadísticas de género fortalecen el ejercicio de la administración pública pues dan cuenta de la situación de las mujeres, más de la mitad de la población mexicana, en distintos ámbitos. Constituyen la base empírica para el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas que reduzcan y eliminen las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) es la dependencia del gobierno federal responsable de promover la generación, el uso



y la difusión de las estadísticas de género y para cumplir con esa responsabilidad cuenta con diferentes mecanismos institucionales de coordinación (INMUJERES, s.f., p. 2).

- 8. Estereotipos:** Son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. Estereotipos sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales. Estereotipos sexuales, reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres” (REDIM, s.f.).
- 9. Feminismo:** Conjunto de corrientes de pensamiento, teorías sociales y prácticas políticas que se posicionan en torno a una crítica abierta de las relaciones sociales históricas y que provienen principalmente de la experiencia femenina. Las teorías feministas realizan una crítica a la desigualdad social entre mujeres y hombres, cuestionando las relaciones entre sexo, sexualidad, poder social, político y económico, poniendo especial énfasis en la promoción de los derechos de las mujeres” (Secretaría Técnica del Proyecto Equal En Clave de Culturas”, 2007, p. 12).
- 10. FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que estarán integradas en el informe de evaluación.
- 11. Género:** Se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones (ONU Mujeres, 2017, p. 43).



- 12. Igualdad de Género:** Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (DOF 2007, 2). Es el trato idéntico o diferenciado entre hombres y mujeres que resulta en una total ausencia de cualquier forma de discriminación contra las mujeres por ser mujeres, en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos (Onofre, s.f. pp. 4-5). Todos los seres humanos, hombres, mujeres y disidencias, tienen la libertad de desarrollar sus habilidades personales y hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos, o prejuicios. La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las personas, y que estas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. Significa que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido mujer u hombre (INMUJERES 2007, pp. 77-78).
- 13. Igualdad Sustantiva de Género:** La igualdad de derecho reconoce que cada persona es titular de derechos fundamentales y reconocidos por la ley; la igualdad sustantiva alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana; la igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública (ONU Mujeres, s.f., p.4; Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016).
- 14. Interseccionalidad:** Es una categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad. Bajo la óptica de la interseccionalidad, por ejemplo, cualquier persona puede sufrir discriminación por el hecho de ser adulta mayor, ser mujer, provenir de alguna etnia indígena, tener alguna discapacidad o vivir en una situación de pobreza; y todas las posibilidades de desigualdad antes mencionadas, pueden coexistir en una sola persona, lo que le pone en un mayor riesgo de vulnerabilidad. A esta circunstancia también se le denomina discriminación múltiple (Instituto Nacional de las Mujeres, s.f.).



- 15. LGBTQ+:** Es un acrónimo que se utiliza para referirse a las personas que no se identifican con la sexualidad hegemónica y que pueden ser lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer, etc.
- 16. Masculinidad:** Connell (2003) señala la existencia de un modelo hegemónico de masculinidad definido como un esquema culturalmente construido en donde el varón es primordialmente dominante. Aquí, planteamos la hegemonía como una forma de dominio articulada a la generación de ciertos grados de consenso, tanto por parte de los hombres como de las mujeres y que suele ser dañina o tóxica por sus consecuencias. Este modelo sirve como base para discriminar y subordinar a las mujeres y a otros hombres que no reproducen el modelo hegemónico o no lo pueden alcanzar. La masculinidad hegemónica, da lugar a prácticas de género que refuerzan la legitimidad del patriarcado y garantizan la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. Así, no solo oprime a las mujeres sino también a otras masculinidades a las que se subordina en virtud de su edad, clase, raza, orientación sexual, etcétera (Figueroa, 1998). De este modo, cada hombre se encuentra ubicado en un continuo en el que comparte lo común y lo diverso con otros hombres en distintos grados.
- 17. Mecanismos de atención:** Procedimientos contemplados para la entrega de los bienes y/o servicios a las personas beneficiarias que contempla el programa.
- 18. Mecanismos de focalización:** Conjunto de procesos o métodos para la selección de las personas beneficiarias del programa, con el fin de lograr la eficiencia en la gestión de los recursos.
- 19. MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados, es un instrumento que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico.
- 20. MML:** Metodología del Marco Lógico, herramienta de trabajo con la cual se puede examinar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad. Asimismo, sirve para evaluar si se han alcanzado los objetivos y para definir los factores externos al programa que pueden influir en su consecución.
- 21. ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.



- 22. PAE:** Programa Anual de Evaluación, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
- 23. PED:** Programa Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- 24. Perspectiva de Género:** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2021, p. 2).
- 25. Políticas de Género:** Se entiende como el conjunto de mecanismos y herramientas que inciden en los planes y programas, en las leyes, acciones públicas, en los bienes y servicios tendientes a eliminar las inequidades y toda forma de subordinación y dominio entre los sexos (García et al. 2016, p. 100).
- 26. PBR:** Presupuesto basado en Resultados.
- 27. PdG:** Perspectiva de Género; es la categoría científica, analítica y política que revisa las relaciones, construcciones y significados sociales entre mujeres y hombres, a partir de las diferencias biológicas, eliminando la opresión de género, que se base en la desigualdad y discriminación.
- 28. Pp:** Programa Presupuestario.
- 29. Roles de Género:** Pautas de acción y comportamiento asignadas a hombres y a mujeres, respectivamente, e inculcadas y perpetuadas según lo descrito en los sistemas de género. Al rol de las mujeres corresponderían las responsabilidades de la crianza, la educación, la atención y cuidado de los miembros de la familia y organización y mantenimiento del hogar, actividades éstas que constituyen lo que se define como 'trabajo reproductivo'. Por su parte, los varones tienen asignado el "rol productivo", papel central para ellos vinculado a la actividad económica o actividad "productiva", como "proveedores" del núcleo familiar. En las sociedades de mercado, se valoriza únicamente el trabajo productivo por su relación con la retribución monetaria, mientras el trabajo reproductivo no



remunerado es visto como 'natural' y por tanto desvalorizado (García et al. 2016, p. 102).

30. ROP: Reglas de Operación.

31. SED: Sistema de Evaluación del Desempeño, es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los programas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación.

32. Sexo: Característica biológica que distingue a las personas en hombres y mujeres (INEGI, s.f.).

33. SEFIPLAN: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. 17. Sujeto Evaluado: Dependencias e instancias consideradas a evaluar conforme al Programa Anual de Evaluación.

34. SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

35. Sistema de Género (patriarcado): Conjunto de estructuras socioeconómicas y políticas cuya función es la de mantener y perpetuar los roles tradicionales masculino y femenino, así como lo que tradicionalmente es atribuido a mujeres y hombres (Secretaría Técnica del Proyecto Equal "En Clave de Culturas", 2007, p. 19).

36. TdR: Términos de Referencia.

37. Tipos y Modalidades de Violencia: Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres. Los tipos de violencia contra las mujeres son:

- I. **La violencia psicológica.** Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

- II. **La violencia física.** Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;
- III. **La violencia patrimonial.** Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;
- IV. **Violencia económica.** Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;
- V. **La violencia sexual.** Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y
- VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2021, pp. 2-3).

38. Violencia Contra la Mujer: Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", 1994, p. 2).

39. UR: Unidad Responsable.



Introducción

La igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia contra niñas y mujeres son pilares esenciales para el desarrollo social y humano, así como para la construcción de sociedades más justas y equitativas. En este marco, el programa presupuestario E011 *Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres*, a cargo de la Secretaría de la Mujer, anteriormente Instituto Quintanarroense de la Mujer, representa una estrategia clave del estado de Quintana Roo para promover condiciones que permitan a las mujeres quintanarroenses ejercer plenamente su derecho a la autonomía y la igualdad.

El programa aborda tres dimensiones fundamentales de la autonomía de las mujeres: económica, física y de toma de decisiones. Reconociendo la interrelación entre estas dimensiones, adopta un enfoque integral orientado a maximizar su impacto en los diversos ámbitos de la vida social. En este contexto, resulta imprescindible que las acciones y recursos asignados se fundamenten en principios de pertinencia, eficacia, eficiencia y equidad, garantizando que los objetivos establecidos se traduzcan en beneficios concretos y sostenibles para la población destinataria.

Esta evaluación se lleva a cabo en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deben administrar sus recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos a los que están destinados. Asimismo, se desarrolla conforme a los Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la Evaluación de Diseño, emitidos por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El objetivo de este documento es analizar la estructura conceptual, metodológica y operativa del programa E011, evaluando si sus componentes están alineados de manera coherente con su propósito y si cuentan con los fundamentos necesarios para alcanzar los resultados esperados. Esto implica una revisión detallada de sus objetivos, componentes, estrategias de implementación y mecanismos de seguimiento y evaluación, así como su congruencia con los marcos normativos estatales, nacionales e internacionales.

Para lograr este propósito, la evaluación se organiza en ocho secciones que examinan aspectos clave del programa, tales como su diseño, los mecanismos de seguimiento implementados, la asignación presupuestaria, la rendición de cuentas y la incorporación de la perspectiva de género en su diseño y ejecución.

Con esta evaluación se busca no solo identificar áreas de mejora y fortalezas, sino también proporcionar insumos que guíen decisiones informadas para la optimización del



programa. Este esfuerzo refuerza el compromiso del estado de Quintana Roo de implementar políticas públicas basadas en evidencia, orientadas a construir una sociedad libre de violencia y con igualdad sustantiva para todas las niñas y mujeres



Sección I. Características del Programa presupuestario

El programa presupuestario evaluado es el E011: *Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres*. La ejecución de este programa está a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género, adscrita al Instituto Quintanarroense de la Mujer, la cual se transformó a la Secretaría de la Mujer (Instituto Quintanarroense de la Mujer, 2024).

El programa presupuestario (PP) E011 se implementó en la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2023. Según la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR), este programa fue diseñado como resultado de la evaluación realizada al Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022. Dicha evaluación recomendó la fusión de los programas E014. Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas y E018. Acceso al Bienestar Social. Para el ejercicio 2024, este programa se transformó al E043 – Autonomía de las mujeres.

En el documento Diagnóstico PP E011-Igualdad Sustantiva y No Violencia contra niñas y mujeres, no se identificó el problema central que dio origen al pp, sin embargo, se enuncian seis problemáticas secundarias las cuales se definen a continuación:

- 1) Elevados índices de violencia de género;
- 2) Cultura Social carente de respeto a los Derechos Humanos de las mujeres;
- 3) Elevada morbilidad y mortalidad femenina por padecimientos crónicos degenerativos, VIH/SIDA, Cáncer de mama, Cáncer del cuello del útero y por complicaciones relacionadas con el embarazo, o el parto o el puerperio;
- 4) Elevada Tasa de Fecundidad Adolescente;
- 5) Elevado porcentaje de analfabetismo entre las Mujeres; y
- 6) Elevada feminización del Sector Terciario de la Economía.

El Pp E011, surge del Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022, alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) del mismo período. Este último, se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. A continuación, se presenta un cuadro que detalla los instrumentos con los que el Pp E011 se encuentra alineado:

Tabla 1. Vinculación del Pp E011 con metas y objetivos estatales, nacionales e internacionales.

Programa	ODS	PND 2019-2024	PED 2016-2022	Programa PED
E011 - Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres.	1.- Fin de la Pobreza. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de Calidad. 5.- Igualdad de Género. 10.- Reducción de las Desigualdades	I. Política y Gobierno. II. Política Social	1. Propiciar un piso de Igualdad entre Mujeres y Hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual.	26. Igualdad de Género: Propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual.

Fuente: elaboración propia con datos de (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2016).

Para actualizar la alineación al nuevo periodo de la administración pública, se presenta una propuesta basada en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y el Programa Especial de la Autonomía de la Mujer, derivado del PED. A continuación, se incluye un cuadro que con la información detallada:

Programa	ODS	PND 2019-2024	PED 2023-2027	Programa PED
E011 - Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres.	1.- Fin de la Pobreza. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de Calidad. 5.- Igualdad de Género. 10.- Reducción de las Desigualdades	I. Política y Gobierno. II. Política Social	Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida. Tema 1.7. Autonomía Plena de las Mujeres.	Programa Especial de Autonomía de la Mujer Tema 1. Autonomía de la Mujer. Tema 2. Institucionalización de la Perspectiva de Género.

Fuente: elaboración propia con datos de (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2023) y (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2023).

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el nivel Fin, el Pp E011 tiene como objetivo: “Contribuir a propiciar la plena autonomía de las mujeres quintanarroenses para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante el fomento de las condiciones que favorezcan y potencien las tres dimensiones de esta autonomía, desde un enfoque integral e interrelacional.” Sin embargo, debido a la ausencia de información sobre el árbol de problemas y el árbol de objetivos, no es posible identificar con precisión el objetivo general del programa.

El PP E011 no otorgó apoyos materiales o financieros a la población (Secretaría de la Mujer, 2024). No obstante, la MIR señala que el programa brinda los siguientes servicios:



1. Capacitaciones sobre la prevención de la discriminación, el acoso y el hostigamiento sexual en el ámbito laboral, dirigidas a empresas, instituciones académicas y entidades sociales;
2. Capacitación a Personas de 10 años y más sobre la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género impartida;
3. Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, otorgados;
4. Capacitación a Funcionariado Público del Sistema Estatal PASEVCM en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género impartida;
5. Capacitación a Personas para el cuidado preventivo de su salud impartida;
6. Capacitación para la prevención del embarazo en adolescentes impartida; y
7. Fortalecimiento a las Capacidades Productivas de las Mujeres realizado.

Con base en la información proporcionada por la UR, el programa se focalizó en la población del estado de Quintana Roo de diez años y más, según los datos del Censo de Población y Vivienda, priorizando a personas de 10 a 19 años, mujeres que han vivido violencia, mujeres de 15 años y más económicamente activas, y mujeres en edad reproductiva de entre 15 y 49 años (Secretaría de la Mujer, 2024). Sin embargo, aunque se establece una focalización de los beneficiarios, no se identificaron los mecanismos específicos utilizados para llevarla a cabo.

El programa considero la población potencial a todos los habitantes del Estado de Quintana Roo conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, como se muestra a continuación:

Tabla 2. Población potencial del Pp E011

Población o área de enfoque potencial	Total de población potencial (número)
Las personas habitantes del Estado de Quintana Roo conforme al Censo de Población y Vivienda 2020	1, 857, 985

Fuente: elaboración propia con datos de (Secretaría de la Mujer, 2024).

El programa PP E011, considera a la población objetivo a los siguientes grupos poblacionales: 1) Personas de 10 años y más, 2) Personas en edad reproductiva (15-49 años), 3) Personas de 10 a 19 años, 4) Mujeres de 15 años y más que vivieron violencia -

ENDIREH 2021 y 5) Mujeres de 15 años y más económicamente activas (Secretaría de la Mujer, 2024), la población objetivo se estructura de la siguiente manera:

Tabla 3. Población objetivo del Pp E011

Definición	Unidad de medida	Total de población objetivo
Las Personas Habitantes del Estado de Quintana Roo de 10 años y más, conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, integradas por niñas, niños, mujeres y hombres adolescentes, adultas y adultos, y personas mayores, dando prioridad a aquellas que pertenecen a determinados grupos de edad, a mujeres que vivieron violencia y a mujeres de 15 años y más económicamente activas	1) Personas de 10 años y más	1) 1,533,844
	2) Personas en edad reproductiva (15-49 años)	2) 1,087,366
	3) Personas de 10 a 19 años	3) 301,830
	4) Mujeres de 15 años y más que vivieron violencia. ENDIREH 2021	4) 250 860
	5) Mujeres de 15 años y más económicamente activas	5) 387,059

Fuente: elaboración propia con datos de (Secretaría de la Mujer, 2024).

La formulación del programa presupuestario (PP) E011 se centra en la prevención de los distintos tipos de violencia contra mujeres y niñas, mediante la implementación de diversas actividades. Los componentes que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa están diseñados, principalmente, para beneficiar a las mujeres, lo que refleja un enfoque en la perspectiva de género. Sin embargo, se identifica que el diseño no contempla a ciertos grupos poblacionales, como personas con discapacidad, la comunidad LGBTQ+, hombres, mujeres indígenas, mujeres migrantes y mujeres con discapacidad.

A continuación, se presentan las metas correspondientes a los niveles fin, propósito y componentes de la MIR.

Tabla 4. Metas de los niveles fin, propósito y componente Pp E011

Nivel	Resumen Narrativo	Metas
Fin	F - Contribuir a propiciar la plena autonomía de las mujeres quintanarroenses para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante el fomento de las condiciones que favorezcan y potencien las tres dimensiones de esta autonomía, desde un enfoque integral e interrelacional.	0.38
Propósito	P - Las Mujeres en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.	100
Componente	C01 - Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) implementado	66.667

Componente	C02 - Capacitación a Personas para la Prevención de la discriminación, el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral de empresas, instancias académicas y sociales impartida	100
Componente	F - Contribuir a propiciar la plena autonomía de las mujeres quintanarroenses para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante el fomento de las condiciones que favorezcan y potencien las tres dimensiones de esta autonomía, desde un enfoque integral e interrelacional.	55.714
Componente	C04 - Capacitación a Personas de 10 años y más sobre la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género impartida	0.598
Componente	C05 - Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, otorgados.	1.143
Componente	C06 - Capacitación a Funcionario Público del Sistema Estatal PASEVCM en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género impartida	60.982
Componente	C07 - Capacitación a Personas para el cuidado preventivo de su salud impartida	0.236
Componente	C08 - Capacitación para la prevención del embarazo en adolescentes impartida	0.926
Componente	C09 - Fortalecimiento a las Capacidades Productivas de las Mujeres realizado	100

Fuente: elaboración propia con datos de (Instituto Quintarroense de la Mujer, 2024) y (Instituto Quintarroense de la Mujer, 2023).

Como se mencionó anteriormente, el Pp E011 se implementó únicamente durante el ejercicio fiscal 2023. Para realizar la comparación del presupuesto asignado, se retomó la información del ejercicio 2022, obtenida a partir de la suma del presupuesto asignado y modificado de los programas E014 y E018. En cuanto al ejercicio 2024, se tomaron como referencia los montos correspondientes al Pp E043. A continuación, se presenta un cuadro comparativo que detalla el presupuesto aprobado y modificado.

Tabla 5. Comparativa de presupuestos

Año	Programa	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado
2022	E014/E018	\$22,050,825.00	\$19,666,835.12
2023	E011	\$26,478,008.00	\$26,945,735.68
2024	E043	\$29,819,915.00	\$27,284,708.82

Fuente: elaboración propia con datos de (Secretaría de la Mujer, 2023), (Secretaría de la Mujer, 2022), (Secretaría de la Mujer, 2022) y (Secretaría de la Mujer, 2024).

Es fundamental garantizar la continuidad de los programas presupuestarios (PP) para facilitar la comparación de resultados entre diferentes periodos de implementación, permitiendo una evaluación más efectiva de su impacto. Asimismo, es crucial definir con claridad el problema específico que busca resolver cada PP, asegurando una alineación sólida entre el diagnóstico y los objetivos establecidos. La inclusión del árbol de



problemas y el árbol de objetivos en el diagnóstico resulta indispensable, ya que su ausencia limita la formulación precisa del objetivo general.

Además, se recomienda incorporar información que evidencie cómo los objetivos del programa, aunque alineados con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Programa de Desarrollo, responden específicamente a las metas particulares del PP. Es esencial detallar el proceso de selección de las poblaciones objetivo, proporcionando un análisis exhaustivo del mecanismo de focalización empleado, con el propósito de garantizar un diseño más robusto y eficaz. Por último, se sugiere incluir componentes específicos que atiendan a poblaciones en situación de vulnerabilidad, como mujeres indígenas, personas con discapacidad y miembros de la comunidad LGBTQ+, integrando un enfoque inclusivo que responda a sus necesidades particulares.



Sección II. Problema o necesidad pública

a. Verificación del diagnóstico.

1. **¿El Programa cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica su diseño?**

Respuesta: Sí

El documento “Diagnóstico del PP E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres”. A través del cual se aborda dos grandes temáticas: violencia contra mujeres y niñas, acceso al bienestar social, perspectiva del sector igualdad de género. En el diagnóstico solo se contextualiza la violencia contra las mujeres en base a datos emitidos por la (ENDIREH, 2016), INEGI (2018), SSP (2018) donde se presentan indicadores y los tipos de violencia contra la mujer en el Estado de Quintana Roo. Por ende, la problematización deja de lado el tema el acceso al bienestar social.

Cabe señalar que, este documento no integra toda la información que debe contener un diagnóstico:

- Antecedentes
- Identificación y descripción del problema:
 - Evolución del problema
 - Experiencias de atención
 - Árbol de problemas
- Objetivos:
 - Árbol de objetivos
 - Determinación y justificación de los objetivos de la intervención
- Cobertura:
 - Identificación y caracterización de la población potencial
 - Identificación y caracterización de la población objetivo
 - Cuantificación de la población objetivo
 - Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo
- Diseño de la intervención:
 - Tipo de la intervención
 - Etapas de la intervención
 - Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios
 - Matriz de Indicadores
 - Estimación del costo operativo del modelo



Recomendaciones:

Derivado del análisis realizado, se recomienda realizar mediante trabajo de campo y gabinete un diagnóstico que aborde la caracterización del problema. En el diagnóstico se deben incluir las principales causas y efectos del problema, señalados de manera esquematizada a través del árbol de problemas. Así mismo, es importante considerar en su diseño cada uno de los elementos que señala el documento “Aspectos a considerar para la elaboración de diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se proponga incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” (SHCP y CONEVAL, 2019). En suma, se sugiere considerar los requerimientos que señala el documento (INMUJERES, 2024).

Para realizar la cuantificación y características de población que presenta el problema, así como su ubicación territorial, se recomienda considerar las siguientes características y metodología:

1. Abordar un problema principal de violencia contra las mujeres y un ámbito, familiar, escolar, laboral, comunitario o de pareja.
2. Una vez definido el problema de violencia contra las mujeres y el ámbito con mayor frecuencia, considerar los principales municipios de las zonas Sociodemográficas de Quintana Roo con mayor incidencia de violencia contra las mujeres.
3. Cuantificar el número de mujeres y niñas por tipo de violencia en el Estado de Quintana Roo y en los principales municipios.
4. Definir y desagregar la población objetivo del Estado de Quintana Roo contemplando la implementación de la Perspectiva de Género.

Un ejemplo de cuantificar la violencia en el Estado de Quintana Roo de forma general:

1. De acuerdo con la ENDIREH (2021)¹ del INEGI el estado cuenta con un nivel alto de la prevalencia de la violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses entre las mujeres de 15 años y más según lugar de residencia urbano-rural.
2. Se realizó la distribución de mujeres de 15 años y más por condición y tipo de violencia que prevalece el ámbito familiar en el año 2021.

¹ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Estimaciones y medidas en el ámbito familiar 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/#tabulados>



Tipo de violencia				
Psicológica	Económica o Patrimonial	Física	Sexual	Total
55,353	23,567	17,282	15,100	71,531

Fuente: Elaboración propia con base a la ENDIREH (INEGI, 2021)

3. Población objetivo: 71,531 mujeres de 15 años y más.

Es importante mencionar que la cuantificación sólo se realizó a manera de ejemplo para el estado de Quintana Roo de forma general, por ello es recomendable que se replique la metodología para los municipios con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres que el Modelo considere pertinente abordar.



2. ¿El diagnóstico del problema contempla, de manera específica, los siguientes elementos?:

- a) Causas, efectos y características del problema, diferenciando entre mujeres y hombres, que permitan saber si las relaciones de causalidad originan o reproducen desigualdades de género.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema diferenciando entre mujeres y hombres.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El documento Diagnóstico del PP E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres muestra un resumen de problemas relevantes dividido entre el Sector Igualdad de Género Violencias contra Mujeres y Niñas y Acceso al Bienestar Social, así como las causas probables derivadas de estos problemas. En los apartados violencia contra mujeres y niñas, acceso al bienestar social, perspectiva del sector igualdad de género se describen las relaciones de causalidad que originan y reproducen la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, el diagnóstico no cuenta con una cuantificación y características de la población objetivo que presenta el problema. En los apartados se presentan indicadores de la violencia contra las mujeres en la identidad y por las zonas Sociodemográficas Sur, Maya y Norte, pero no se identifica a la población potencial y objetivo, ni la ubicación territorial de la población que presenta el problema. Por lo tanto, el documento no integra toda la información que debe contener un diagnóstico. Cabe señalar que el programa si aplica una perspectiva de género adecuada.

Recomendaciones:

Se recomienda ajustar el documento diagnóstico, considerando las sugerencias planteadas en la pregunta 1, así como el establecimiento de plazo para la revisión y actualización. El equipo evaluador propone para la definición de la población objetivo,



tomar los municipios con mayor incidencia de violencia contra las mujeres en las zonas Sociodemográficas, considerando los siguientes puntos:

1. Cuantificar el número de mujeres y niñas por tipo de violencia en los principales municipios.
2. Considerar un ámbito, familiar, escolar, laboral, comunitario o de pareja con mayor frecuencia de violencia.

b. Identificación del problema.

3. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa cuenta con las siguientes características?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida.
- b) Se define de manera clara, concreta, acotada y es única (no se identifican múltiples problemáticas).
- c) Se define la población objetivo que tiene el problema o necesidad, con nivel de desagregación.
- d) Se define el plazo para su revisión y su actualización

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

El programa PP E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres identifica la violencia de género como su problemática central y enfatiza la necesidad de consolidar estrategias para su prevención y atención. Según los documentos revisados de la unidad responsable, se justifica el programa a partir de seis problemas relevantes, agrupados en tres temáticas principales del diagnóstico: violencia contra mujeres y niñas, acceso al bienestar social y perspectiva del sector igualdad de género.

En relación con los problemas identificados, el primer problema está centrado en los altos índices de violencia de género, cuyas principales causas incluyen la inobservancia del marco normativo, la falta de personal capacitado para atender adecuadamente a las mujeres en situación de violencia, la carencia de programas de prevención de la violencia de género y la discriminación, así como factores culturales como la educación sexista, la normalización de la violencia y la discriminación, y la persistencia de estereotipos de género. Estos problemas se agravan en contextos familiares, donde la violencia es particularmente prevalente.

El segundo problema se refiere a una cultura social que carece de respeto por los derechos humanos de las mujeres, lo que perpetúa la desigualdad de género y limita las oportunidades de las mujeres para vivir libres de violencia. La tercera problemática aborda cuestiones relacionadas con la salud, como la elevada morbilidad y mortalidad



femenina derivada de enfermedades crónicas degenerativas, cáncer cervicouterino y de mama, VIH/SIDA, y complicaciones relacionadas con el embarazo. También se identifican problemas vinculados a la tasa de fecundidad adolescente, el analfabetismo entre mujeres y la feminización del sector terciario de la economía, que perpetúa su vulnerabilidad socioeconómica.

A pesar de la amplitud de los problemas planteados, el documento presenta ciertas limitaciones que dificultan la operatividad del programa. En primer lugar, no se define de manera clara el problema público principal que busca atender, lo cual resulta crucial para focalizar las acciones y recursos del programa. Asimismo, aunque en la "Metodología de Cuantificación de las Poblaciones del Programa" se incluye una definición general de la población objetivo —las personas habitantes del estado de Quintana Roo de 10 años y más, con prioridad en mujeres que vivieron violencia y aquellas mayores de 15 años económicamente activas—, esta definición no aparece reflejada de manera específica en el diagnóstico ni se detallan los tipos de poblaciones más vulnerables.

Ante esta situación, es fundamental fortalecer el diagnóstico del programa mediante una mayor claridad en la formulación de los problemas y las causas asociadas. Esto puede lograrse reorganizando las causas detectadas en categorías más comprensibles, como insuficiencia en la respuesta institucional, factores educativos y culturales, y aspectos estructurales relacionados con la desigualdad socioeconómica. Además, resulta imprescindible alinear el diagnóstico con la definición de la población objetivo, asegurando que se consideren de forma explícita los grupos prioritarios y las necesidades específicas de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, el programa debe articular un problema público principal que integre los diversos aspectos abordados y priorice la atención y prevención de la violencia de género como eje central. Esto permitirá diseñar estrategias más focalizadas y establecer indicadores claros para monitorear los avances y evaluar el impacto de las acciones emprendidas. Al realizar estos ajustes, el programa podrá responder de manera más efectiva a los retos que enfrenta la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia contra niñas y mujeres en el estado de Quintana Roo.

Recomendaciones:

Derivado de esta observación, se recomienda elaborar e integrar un documento diagnóstico que contemple la definición del problema con los siguientes elementos:



- Establecer un problema único y específico que articule los múltiples problemas detectados, enfocándose en la prevención y atención de la violencia de género como eje central.
- Es necesario agrupar las causas de manera lógica para evitar redundancias y fortalecer la comprensión del problema.
- Indicar si el problema considera diferencias entre mujeres y hombres (con nivel de desagregación), a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Definir la población o área que enfrenta la necesidad, la cuantificación, desagregación y realizar el proceso de revisión y actualización.

Asimismo, con base al diagnóstico presentado se realiza la propuesta de definir el problema público orientado a algún ámbito, familiar, escolar, laboral, comunitario o de pareja con mayor frecuencia de violencia: “las mujeres y niñas de 15 años y más, enfrentan elevados índices de violencia psicológica, económica, física y sexual en el ámbito familiar debido a la falta de programas de prevención de la violencia de género y discriminación entre la población abierta”.

c. Análisis del problema

4. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Programa se sustenta en los siguientes elementos?:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Es relevante para los objetivos que se pretenden alcanzar con el programa.
- c) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial que permita identificar la población objetivo.
- d) La dependencia o institución responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad identificada.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El documento diagnóstico del programa presenta un análisis sustentado en datos relevantes, como los proporcionados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016), que destaca indicadores alarmantes relacionados con los tipos de violencia que las mujeres reportan sufrir con mayor frecuencia: psicológica, económica y física. También se presentan resultados de la Encuesta Nacional de Opinión sobre el Derecho a la igualdad entre Hombres y Mujeres por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (CNDH) 2018.

Asimismo, en el apartado acceso al bienestar social se recuperan elementos y aportes de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI para explicar el crecimiento población, y los niveles de mortalidad en las mujeres y niñas como problema de salud pública. Así como los grados de fecundidad con base a proyecciones y cifras de (CONAPO, 2015). Sin embargo, todos los datos citados corresponden a periodos previos (2015-2018) y están disponibles solo a nivel nacional y estatal, lo que limita la actualización y especificidad del análisis.

Por otra parte, respecto a los mecanismos normativos para atender el problema de violencia contra las mujeres, se encuentra aprobado en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo 2023, sustentado principalmente en los



artículos 1º y 2º de la ley en mención. Así como en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo. Estas disposiciones ofrecen una base jurídica para la intervención, alineándose con el propósito del programa de contribuir a la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas.

No obstante, se identifican áreas de mejora en el diagnóstico. Por ejemplo, aunque en la Metodología de Cuantificación de las Poblaciones del Programa se menciona una población objetivo, esta no se encuentra claramente definida ni contextualizada en términos territoriales en el diagnóstico. Además, las referencias presentadas abarcan problemáticas diversas, y los datos utilizados no siempre están directamente relacionados con los objetivos que el programa pretende alcanzar, por lo tanto, no cumple con los incisos a y c.

Recomendaciones:

- Delimitar el principal problema público que se busca abordar, estableciendo una relación directa con los objetivos del programa y priorizando los temas que requieren intervención inmediata.
- Actualizar la información estadística y contextual a nivel municipal, considerando las particularidades territoriales y poblacionales. Esto permitirá diseñar estrategias más focalizadas y pertinentes.
- Garantizar la coherencia entre los datos presentados y los objetivos del programa, de modo que la justificación del diagnóstico refuerce la alineación con las metas planteadas y con las necesidades detectadas en el contexto local.



5. ¿Se aplicó Perspectiva de Género al problema o necesidad pública que motiva la intervención del Programa a través de las siguientes acciones?:

- a) Se analizó si el problema que motiva la intervención del Programa presupuestario afecta de manera diferenciada a las mujeres y a los hombres.
- b) Se cuantificó a la población objetivo con nivel de desagregación.
- c) Identificó un cambio/resultado en la población diferenciándolo para mujeres y hombres.
- d) Se fundamentó la implementación de la Perspectiva de Género en información estadística proveniente de fuentes oficiales.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El programa E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres, en su diagnóstico, no proporciona información suficiente para identificar si las acciones del programa afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres. Sin embargo, en la evidencia presentada, se observa que la plantilla de población atendida considera a toda la población del estado, lo que sugiere una atención igualitaria hacia ambos géneros.

Asimismo, la metodología de cuantificación de las poblaciones del programa muestra que la población objetivo fue cuantificada, aunque no de forma desagregada. Además, no se encontraron evidencias de resultados diferenciados en la población atendida según género. Si bien se reporta el número de hombres y mujeres que participaron en el programa, no se documentan cambios específicos o impactos diferenciados por género en la población.

El diagnóstico incluye fundamentos relevantes que sustentan la perspectiva de género, utilizando fuentes oficiales como el INEGI, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la CNDH y el CONAPO. Sin embargo, no se presenta un documento que defina claramente cómo el programa incorpora y aplica una perspectiva de género de manera sistemática en su diseño, implementación y evaluación.



Recomendaciones:

Por lo anterior, se recomienda fortalecer el diagnóstico integrando los siguientes elementos:

1. Definición clara del problema o necesidad pública que justifique la existencia del programa, destacando cómo la perspectiva de género es central para abordar dicha problemática y asegurando que cumpla con criterios de valoración adecuados.
2. Incorporación de la perspectiva de género en el análisis del problema público, incluyendo datos actualizados y desagregados por género de fuentes oficiales, que permitan evidenciar diferencias en las necesidades, impactos o resultados entre mujeres y hombres.
3. Justificación sólida de la igualdad o diferenciación en los efectos del programa, argumentando con evidencia si el problema público identificado afecta de manera igualitaria o diferenciada a mujeres y hombres, y cómo el programa aborda estas particularidades.

Sección III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos

6. ¿Cómo se vincula el Programa presupuestario al Plan Estatal de Desarrollo y a cuál Programa de Desarrollo se encuentra vinculado?

El Pp E011 está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, específicamente a través del Eje 4 Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, dentro del Programa 26: Igualdad de Género. Para implementar las acciones correspondientes, el Gobierno Estatal diseñó el Programa Institucional de Igualdad de Género, al cual también se vincula el Pp E011. Es importante señalar que esta alineación corresponde al periodo administrativo anterior. A continuación, se detalla la relación entre el Pp E011, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Programa Institucional de Igualdad de Género, correspondiente al mismo periodo.

Tabla 6. Vinculación del Pp E011 con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Equidad de Género 2016-2022

Nivel	Objetivo	Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022			Programa Institucional de Igualdad de Género	
		EJE	Programa	Línea de acción	Tema	Línea de acción
FIN	F - Contribuir a propiciar la plena autonomía de las mujeres quintanarroenses para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante el fomento de las condiciones que favorezcan y potencien las tres dimensiones de esta autonomía, desde un enfoque integral e interrelacional.	EJE 4 DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD	PROGRAMA 26: IGUALDAD DE GÉNERO	4-26 - Propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual.	NO APLICA	NO APLICA
PROPÓSITO	P - Las Mujeres en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.	N/A	N/A	NO APLICA	TEMA 5. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	01 - Fortalecer la incorporación de las políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el gobierno estatal y los gobiernos municipales.



Nivel	Objetivo	Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022			Programa Institucional de Igualdad de Género	
		EJE	Programa	Línea de acción	Tema	Línea de acción
COMPONENTE	C01 - Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) implementado	EJE 4 DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD	PROGRAMA 26: IGUALDAD DE GÉNERO	18 - Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.		3 - Realizar la aplicación integral del Programa de Cultura Institucional.
COMPONENTE	C02 - Capacitación a Personas para la Prevención de la discriminación, el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral de empresas, instancias académicas y sociales impartida			22 - Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, así como con los sectores social, académico y empresarial, condiciones laborales de igualdad entre mujeres y hombres.		08 - Realizar acciones de capacitación para la prevención del acoso y hostigamiento sexual al interior de los sectores social, académico, público y empresarial en la entidad.
COMPONENTE	C03 - Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género implementado			19 - Impulsar la capacitación, profesionalización y certificación en temáticas que incorporen la perspectiva de género, al funcionario estatal y municipal, al Poder Legislativo y al Poder Judicial.		4 - Realizar acciones de capacitación y certificación en Igualdad y Perspectiva de género al funcionamiento del Poder Judicial.
COMPONENTE	C04 - Capacitación a Personas de 10 años y más sobre la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género impartida			18 - Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.		2 - Consolidar el funcionamiento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
COMPONENTE	C05 - Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, otorgados.			18 - Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.		2 - Consolidar el funcionamiento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
COMPONENTE	C06 - Capacitación a Funcionario Público del Sistema Estatal PASEVCM en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género impartida			18 - Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.		2 - Consolidar el funcionamiento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Nivel	Objetivo	Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022			Programa Institucional de Igualdad de Género	
		EJE	Programa	Línea de acción	Tema	Línea de acción
COMPONENTE	C07 - Capacitación a Personas para el cuidado preventivo de su salud impartida			18 - Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.		2 - Consolidar el funcionamiento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
COMPONENTE	C08 - Capacitación para la prevención del embarazo en adolescentes impartida			18 - Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.		2 - Consolidar el funcionamiento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
COMPONENTE	C09 - Fortalecimiento a las Capacidades Productivas de las Mujeres realizado			18 - Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.		2 - Consolidar el funcionamiento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Fuente: elaboración propia con datos de (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2016), (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2016) y (Instituto Quintanarroense de la Mujer, 2023)

A continuación, se presenta una propuesta de vinculación del Pp E011 con los actuales instrumentos de planeación, tomando como base el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y el Programa Especial de Autonomía de las Mujeres. En estos documentos se identifican objetivos y líneas de acción relacionados con el programa. Cabe destacar que dichos instrumentos incorporan de manera más precisa acciones dirigidas a la comunidad LGBTQ+ y a la promoción de nuevas masculinidades, enriqueciendo significativamente la estrategia integral para combatir la violencia contra las mujeres en todas sus formas.

Sin embargo, aunque estos enfoques se incluyen en el Programa Especial de Autonomía de las Mujeres, las acciones planteadas en el programa presupuestario E011 cumplen solo parcialmente con los objetivos propuestos. A continuación, se presenta un cuadro con una propuesta de actualización para la alineación del programa con los mencionados instrumentos.



Tabla 7. Propuesta de vinculación del Pp E011 con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Equidad de Género 2023-2027

Nivel	Objetivo	Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027			Programa Especial de Autonomía de la Mujer	
		EJE	Tema	Línea de acción	Tema	Línea de acción
FIN	F - Contribuir a propiciar la plena autonomía de las mujeres quintanarroenses para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante el fomento de las condiciones que favorezcan y potencien las tres dimensiones de esta autonomía, desde un enfoque integral e interrelacional.	Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida	1.7 Autonomía Plena de las Mujeres	N/A	1. Autonomía de las Mujeres	N/A
PROPÓSITO	P - Las Mujeres en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.	Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida	1.7 Autonomía Plena de las Mujeres	N/A	1. Autonomía de las Mujeres	N/A
COMPONENTE	C01 - Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) implementado	Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida	1.7 Autonomía Plena de las Mujeres	1.7.1.4. Fortalecer la coordinación interinstitucional, las capacidades y acciones institucionales para realizar actividades de difusión y capacitación sobre los derechos de las mujeres, así como para prevenir, atender y promover la sanción de las prácticas que vulneren estos derechos.	1. Autonomía de las Mujeres	1. Realizar acciones de promoción, difusión y capacitación para la construcción de una cultura de paz justa y activa para niñas y mujeres desde un enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y la multiculturalidad.



Nivel	Objetivo	Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027			Programa Especial de Autonomía de la Mujer	
		EJE	Tema	Línea de acción	Tema	Línea de acción
COMPONENTE E	C02 - Capacitación a Personas para la Prevención de la discriminación, el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral de empresas, instancias académicas y sociales impartida	Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida	1.7 Autonomía Plena de las Mujeres	1.7.1.11. Impulsar en el currículo educativo la inclusión de la enseñanza de la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia de género y la perspectiva de género, la cual considere los principios de respeto a la diversidad sexual y cero tolerancias a la discriminación.	2. Institucionalización de la Perspectiva de Género	9. Impulsar, de manera coordinada con la Secretaría de Educación del Estado, la incorporación de la perspectiva de género en los programas educativos
COMPONENTE E	C03 - Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género implementado	Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida	1.7 Autonomía Plena de las Mujeres	1.7.1.6. Fortalecer los mecanismos de colaboración interinstitucionales, para evaluar, mejorar y consolidar las acciones de atención a la declaratoria de alerta de violencia de género en Quintana Roo	1. Autonomía de las Mujeres	2. Crear un mecanismo de coordinación intrainstitucional, para evaluar, mejorar y consolidar las acciones institucionales de la declaración de alerta de violencia de Género en Quintana Roo
COMPONENTE E	C04 - Capacitación a Personas de 10 años y más sobre la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género impartida	Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida	1.7 Autonomía Plena de las Mujeres	1.7.1.7. Realizar, impulsar y promover acciones dirigidas a prevenir las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de género, derechos humanos, interseccionalidad y multiculturalidad, focalizando acciones en materia de la violencia política contra las mujeres en	1. Autonomía de las Mujeres	3. Realizar acciones dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de género derechos humanos, interseccionalidad y multiculturalidad focalizando acciones en materia de la violencia política contra las mujeres en razón de género.



Nivel	Objetivo	Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027			Programa Especial de Autonomía de la Mujer	
		EJE	Tema	Línea de acción	Tema	Línea de acción
				razón de género.		
COMPONENT E	C05 - Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, otorgados.	Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida	1.7 Autonomía Plena de las Mujeres	1.7.1.12. Ampliar y mejorar los servicios de atención a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos, asegurando su suficiencia, disponibilidad, cobertura estatal, calidad y calidez y la aplicación de mecanismos de confidencialidad, acompañamiento, seguimiento, interseccionalidad y pertinencia cultural.	1. Autonomía de las Mujeres	6. Realizar acciones de atención integral a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos y personas allegadas.
COMPONENT E	C06 - Capacitación a Funcionariado Público del Sistema Estatal PASEVCM en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género impartida	Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida	1.7 Autonomía Plena de las Mujeres	1.7.1.9. Fortalecer las acciones de capacitación en materia de las masculinidades igualitarias, para la prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes y del embarazo en la adolescencia	1. Autonomía de las Mujeres	11. Realizar acciones de capacitación para la prevención de embarazos entre adolescentes, vinculadas a la estrategia nacional en la materia, las cuales consideren el enfoque de las masculinidades igualitarias



Nivel	Objetivo	Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027			Programa Especial de Autonomía de la Mujer	
		EJE	Tema	Línea de acción	Tema	Línea de acción
COMPONENTE E	C07 - Capacitación a Personas para el cuidado preventivo de su salud impartida	Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida	1.7 Autonomía Plena de las Mujeres	1.7.1.18. Fortalecer los programas de prevención y autocuidado de la salud, focalizando acciones en los padecimientos que afectan a las Mujeres a lo largo de su ciclo de vida, incorporando la perspectiva de derechos humanos, interseccionalidad y multiculturalidad.	1. Autonomía de las Mujeres	12. Realizar acciones de capacitación para la prevención de los tumores malignos que más afectan el sistema reproductor de las mujeres desde el enfoque de los derechos humanos y la multiculturalidad
COMPONENTE E	C08 - Capacitación para la prevención del embarazo en adolescentes impartida	Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida	1.7 Autonomía Plena de las Mujeres	1.7.1.19. Fortalecer los programas de información y capacitación dirigidos a mujeres y hombres para fomentar el cuidado corresponsable de la salud sexual y reproductiva, con enfoque	1. Autonomía de las Mujeres	14. Realizar acciones de capacitación para la prevención de la mortalidad materna, desde el enfoque de los derechos humanos y masculinidades. 15. Realizar acciones de capacitación para la prevención de las infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/SIDA desde el enfoque de los derechos humanos y la multiculturalidad y que considere el respeto a la diversidad sexual y cero tolerancias a la discriminación



Nivel	Objetivo	Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027			Programa Especial de Autonomía de la Mujer	
		EJE	Tema	Línea de acción	Tema	Línea de acción
COMPONENTE E	C09 - Fortalecimiento a las Capacidades Productivas de las Mujeres realizado	Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida	1.7 Autonomía Plena de las Mujeres	1.7.1.20. Fortalecer las acciones orientadas al establecimiento o/o consolidación de proyectos económicos a cargo de mujeres emprendedoras, focalizando acciones para atender a las mujeres del ámbito rural y de los pueblos originarios, así como las características demográficas y socioeconómicas en el ámbito de su aplicación.	1. Autonomía de las Mujeres	24. Realizar cursos de capacitación área el trabajo los cuales consideren el enfoque multicultural, dirigidos a fomentar la integración de las mujeres en los sectores con mayor potencial productivo, conforme a la votación económica de sus regiones sociodemográficas. 25. Impulsar la consolidación de los proyectos económicos establecidos de las mujeres en la micro, pequeña y mediana empresa. 26. Realizar acciones de difusión de los programas de educación para personas en situación de rezago educativo en los municipios y zonas con mayor situación de pobreza desde los enfoques de los derechos humanos, intersectorialidad y la multiculturalidad

Fuente: elaboración propia con datos de (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2023) y (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2023).

Sección IV. Poblaciones y mecanismos de atención

7. Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El Programa tiene definidas las poblaciones.• Las definiciones cumplen con tres de las características establecidas.

En el documento Metodología de Cuantificación de las Poblaciones del Programa PP E011 - Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres. Ejercicio 2023 (Secretaría de la Mujer, 2024), se especifican la población potencial y la población objetivo. Asimismo, se establece la unidad de medida y la información correspondiente a las poblaciones.

Sin embargo, el documento no incluye detalles sobre el criterio o procedimiento para seleccionar las áreas prioritarias de intervención, tampoco define un plazo para su revisión, ni actualización.

Asimismo, resulta crucial coordinar esfuerzos con otras dependencias de los distintos niveles de gobierno, con el objetivo de implementar acciones conjuntas que mejoren los resultados y garanticen una atención más focalizada.

Recomendaciones:

- Incorporar criterios y procedimientos específicos para la selección de la población potencial y objetivo, con el fin de garantizar una distribución estratégica de los recursos.
- Promover la colaboración con dependencias de diferentes niveles de gobierno para desarrollar acciones conjuntas, enfocadas en mejorar la eficiencia de las intervenciones y garantizar una atención más focalizada hacia las poblaciones más vulnerables.



8. ¿El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características?:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura, la cual establece la definición de la población objetivo, la población potencial y la población atendida, así mismo, define las metas de cobertura anuales para cada tipo de población.

Sin embargo, dentro del documento no se identificó un horizonte de mediano y largo plazo que el programa atienda, es importante resaltar que a pesar que los datos vertidos en el documento marcan las condicionantes de los problemas específicos, al no tener identificado de manera puntual el problema general no se tiene un punto de partida para determinar los criterios de selección de la población que será beneficiada por el programa, ocasionando ambigüedades en el planteamiento de la estrategia de cobertura.

Recomendaciones:

- Definir un horizonte de mediano y largo plazo para orientar las acciones y objetivos del programa.
- Precisar el problema general que el programa busca resolver para dar claridad a su propósito estratégico, con el fin de definir la congruencia del programa.
- Revisar y ajustar la estrategia de cobertura para que esté alineada con las características y necesidades de la población potencial.
- Fortalecer la definición de la población objetivo definiendo criterios de selección los cuales contribuyan a una mejor focalización de los programas.



9. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de acuerdo a los siguientes criterios?:

- a) Metodología para su cuantificación.
- b) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- c) Los tipos y montos de apoyo.
- d) Las características socioeconómicas, edad, origen étnico, entre otros, de los solicitantes.

Respuesta: No, (cero)

El programa no cumple con ninguno de los criterios, por tal motivo el nivel de la respuesta es cero. Se concluye esto, con base en el análisis realizado a la evidencia de los Programas Presupuestarios 2022, 2023 y 2024, proporcionada por la UR hace referencia que el Pp E011, durante el ejercicio 2023 no entrego apoyos materiales, ni financieros (Secretaría de la Mujer, 2024).

Al revisar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, se observa que el componente cinco menciona la provisión de "Servicios institucionales a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos". Esto sugiere que el programa ofrece apoyos tanto en especie como en servicios.

Por ello, resulta fundamental elaborar un documento que detalle de manera precisa las características de las y los solicitantes, con el objetivo de fortalecer el diseño y la implementación del programa.

Recomendaciones:

- Diseñar un documento específico que describa las características socioeconómicas, demográficas y necesidades de las y los solicitantes.
- Establecer criterios claros y objetivos para determinar quiénes pueden acceder a los apoyos y servicios.
- Realizar una evaluación periódica para garantizar que los apoyos en especie y servicios lleguen efectivamente a las personas que los necesitan.

10. ¿Los procedimientos del Programa para la selección de las personas beneficiarias y para otorgar los apoyos, tienen las siguientes características?:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No, (cero)

El programa carece de mecanismos establecidos para la selección de las personas beneficiarias, lo que impide el cumplimiento de los criterios requeridos. La falta de un procedimiento claro para la selección de beneficiarias y la asignación de apoyos puede ocasionar diversas problemáticas que comprometen su eficiencia y transparencia.

Sin criterios definidos, los apoyos corren el riesgo de no llegar a la población que realmente los necesitan, lo que implica un desperdicio de recursos y la desatención de las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Asimismo, la ausencia de reglas claras podría dar lugar a prácticas como favoritismos, discriminación o exclusión, afectando la equidad en la distribución de los apoyos o capacitaciones.

Además, la inexistencia de un procedimiento formal dificulta la medición adecuada del impacto de los apoyos otorgados, particularmente en términos de contribución a los objetivos del programa, como la reducción de la violencia o el fortalecimiento de las oportunidades de emprendimiento. La falta de transparencia en la selección y asignación de recursos también puede generar desconfianza en la población y poner en entredicho la legitimidad del programa.

Recomendaciones:

- Diseñar e implementar criterios específicos y objetivos para la selección de las beneficiarias, priorizando a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad y alineándolos con los objetivos del programa.
- Desarrollar un procedimiento estructurado para la asignación de apoyos, que incluya etapas claras y mecanismos de verificación, garantizando eficiencia y transparencia en el proceso.



11. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa que contemple lo siguiente:

- a) Que incluya las características de las personas beneficiarias establecidas en su documento normativo.
- b) Que incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por persona beneficiaria que no cambie en el tiempo.
- d) Que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No, (cero)

En el documento denominado *Plantilla de Población Atendida del Programa PP E011 - Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres, Ejercicio 2023*, se presenta la población atendida a través de los distintos componentes y actividades del programa. Sin embargo, no se encontró evidencia que respalde el cumplimiento de los criterios evaluados en esta pregunta, por lo que la calificación otorgada es cero.

Es fundamental desarrollar lineamientos claros para determinar a la población beneficiaria, especialmente en los componentes cinco y nueve, con el propósito de garantizar que los apoyos lleguen a quienes realmente los necesitan y aumentar el impacto del programa en la ciudadanía.

Una vez elaborados los lineamientos, se recomienda implementar un mecanismo de sistematización que registre las características demográficas, económicas y sociales de los beneficiarios. Esto permitirá monitorear el alcance de las metas planteadas por el programa y mejorar la eficiencia de su ejecución.

Recomendaciones:

- Diseñar lineamientos específicos: Definir criterios objetivos y transparentes para identificar a la población beneficiaria, priorizando los componentes cinco y nueve.
- Implementar un mecanismo de sistematización: Crear una base de datos que registre información detallada sobre los beneficiarios, incluyendo sus características demográficas, económicas y sociales.

Sección V. Matriz de Indicadores para Resultados

12. ¿Los indicadores del Programa presupuestario reflejan la implementación de la Perspectiva de Género en los siguientes niveles?:

- a) FIN.
- b) PROPÓSITO.
- c) COMPONENTES.
- d) ACTIVIDADES.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Derivado de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados contenida en el Anexo 5 Matriz de Indicadores para Resultados, donde se analizaron los 43 indicadores que conforman la matriz, se identificó que, en términos generales, los indicadores del programa están diseñados con perspectiva de género. Esto es coherente con el nombre del Programa Presupuestario E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres, así como con el objetivo contemplado en el nivel Fin de la MIR.

En los niveles Actividad, Componente y Propósito, se constató que los indicadores cuentan con una fuente confiable y actualizada de información; sin embargo, esto no aplica al indicador a nivel Fin. Por tanto, la valoración de esta pregunta alcanza el nivel 3.

El indicador a nivel Fin es el Índice de Desigualdad de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que evalúa el progreso hacia la igualdad sustantiva al medir desigualdades específicas en áreas como salud, empoderamiento y ámbito laboral. Si bien este indicador refleja claramente la perspectiva de género, no se identificó una medición reciente que permita monitorear el estado de la situación específicamente en el estado de Quintana Roo. El último reporte, publicado en 2024, presenta resultados a nivel nacional, pero no proporciona datos específicos para la entidad federativa (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2024).

En ese sentido, se recomienda adoptar un indicador alternativo que permita medir el progreso hacia la igualdad de género en Quintana Roo y aborde específicamente la reducción de las violencias basadas en género.



Por su parte, el indicador a nivel Propósito, Porcentaje de Planes de Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan un apartado específico en materia de Igualdad de Género, integra de manera adecuada la perspectiva de género. Este indicador evalúa la incorporación explícita de esta temática en la planificación, garantizando la transversalidad de género en las políticas públicas.

Los indicadores a nivel de Componentes abordan temas clave, como la capacitación en igualdad y perspectiva de género, la prevención de la violencia de género y el fortalecimiento de capacidades productivas para las mujeres. Ejemplos como el Porcentaje del funcionariado capacitado en igualdad y perspectiva de género (Componente C03) y el Porcentaje de mujeres capacitadas con un proyecto económico exitoso (Componente C09) reflejan el enfoque de género al implementar acciones concretas para empoderar a las mujeres y transversalizar la perspectiva de género.

A nivel de Actividades, los indicadores son específicos y diversos, midiendo acciones como:

- Capacitación en prevención de violencia (C04.A01).
- Asesoramiento en igualdad de género (C01.A01 y C01.A02).
- Promoción de la salud y la educación (C07.A01, C09.A05).

Aunque estos indicadores detallan la operación del programa, presentan una limitación importante: carecen de una relación directa con el impacto que estos procesos generan en la disminución de las brechas de género o las violencias basadas en género.

La evidencia utilizada para esta valoración se encuentra en el documento proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, denominado "2023_PP_E011_ISNVCNM" (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), el cual contiene la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Recomendaciones:

Con el objetivo de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la MIR, se recomiendan lo siguiente:

- Incorporar un indicador en el nivel Fin que reemplace la referencia al indicador del PNUD, ya que este mide la desigualdad de género a nivel país, no específicamente en Quintana Roo. El nuevo indicador debe evaluar el progreso hacia la igualdad de género y la reducción de las violencias en la entidad,



utilizando fuentes externas que permitan un análisis desagregado por entidad federativa y enfocado en las áreas clave del programa.

- En el indicador a nivel Propósito, se sugiere garantizar que la medición refleje el impacto real de la incorporación de la igualdad de género en los planes estatales y municipales, particularmente en la implementación de políticas públicas.
- Para los niveles de Componentes y Actividades, se recomienda incluir indicadores que evidencien cómo las acciones realizadas contribuyen efectivamente a reducir las brechas de género y las violencias basadas en género. Estos indicadores deben ir más allá de medir procesos operativos y centrarse en los resultados sustanciales en las instituciones y la prestación de servicios.

13. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa, existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias para producir los Componentes.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Con base en el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se evaluó la congruencia entre los nueve Componentes y las 32 Actividades que los integran. En términos generales, se identificó que la mayoría de los Componentes mantienen coherencia y lógica con las Actividades necesarias para producir los resultados esperados. Por lo tanto, la valoración a la pregunta 13 alcanza el nivel 1.

El Componente C01: Implementación del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI), se integra por tres actividades que abarcan desde la instalación de Comités Institucionales de Igualdad de Género en las dependencias de la APE hasta el proceso de capacitación para implementar el PQCI. Aunque estas actividades reflejan un proceso de implementación adecuado, sería necesario incluir una actividad que mida el impacto del PQCI en las dependencias que ejecutan el programa E011.

El Componente C02: Capacitación en prevención de la discriminación, acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral, consta de dos actividades, lo que resulta insuficiente para generar resultados tangibles más allá de la sensibilización inicial. Las actividades no cumplen con todas las características establecidas en la pregunta 13 y carecen de un enfoque integral para abordar la problemática.

El Componente C03: Fortalecimiento de la Transversalización de la Perspectiva de Género, está conformado por cinco actividades que cubren aspectos fundamentales como coordinación, supervisión, normatividad y difusión. Sin embargo, no son suficientes



para construir el componente, ya que carecen de mediciones sobre acciones de implementación directa o integración efectiva de la perspectiva de género en la planeación, presupuestación y ejecución de programas. Aunque algunos resultados, como los acuerdos operativos cumplidos (Actividad C03.A03), son relevantes para el funcionamiento de los Sistemas Estatales, no demuestran el impacto de estas acciones en el desempeño institucional.

El Componente C04: Capacitación a Personas de 10 años y más sobre igualdad sustantiva y prevención de la violencia de género, compuesto por cinco actividades, presenta problemas de orden lógico y planeación estratégica. Las actividades parecen desarticuladas y no reflejan cómo contribuyen al objetivo del programa. Además, la falta de definición de la cobertura genera ambigüedad respecto a la población objetivo y atendida.

El Componente C05: Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y sus hijos/as, incluye tres actividades enfocadas en la prestación de servicios específicos, como apoyo jurídico y psicoterapéutico. Sin embargo, no se mide la calidad ni la efectividad de los servicios, sino únicamente su entrega. Por lo tanto, no se cumplen las características planteadas en la pregunta 13.

Componente C06: Capacitación al Funcionariado Público del Sistema Estatal PASEVCM en prevención y atención de la violencia de género, está conformado por cuatro actividades, las cuales guardan una relación lógica con su objetivo. Aunque en términos generales cumple con las características requeridas, sería necesario mejorar la medición del impacto de la capacitación en el desempeño laboral del funcionariado, más allá de evaluar únicamente la aprobación de los procesos formativos.

El Componente C07: Capacitación para el cuidado preventivo de la salud. Este componente, compuesto por dos actividades, presenta poca coherencia temática y utiliza terminología genérica. No especifica adecuadamente la población objetivo ni mide el impacto de las capacitaciones, lo que limita su contribución al programa.

El Componente C08: Capacitación para la prevención del embarazo adolescente, no está diseñado adecuadamente, ya que asume supuestos poco realistas, como la disposición de adolescentes de 10 a 19 años para asistir a capacitaciones sin considerar barreras sociales, estigmas o violencias sexuales. Sería necesario ajustar las actividades



para acercar los servicios al público adolescente mediante estrategias comunicativas y entornos seguros que promuevan la sensibilización de manera efectiva.

Por último, el Componente C09: Fortalecimiento a las Capacidades Productivas de las Mujeres, conformado por cinco actividades que podrían contribuir al objetivo general, no siguen un proceso cronológico claro. Además, la actividad C09.A05 no se enfoca en fomentar actividades productivas y carece de un enfoque de género, lo que limita su alineación con el propósito del componente. Sería recomendable incorporar procesos educativos dirigidos a mujeres en condiciones de rezago educativo que no han concluido la educación básica o media.

Con estas consideraciones, la pregunta 13 obtiene una valoración en el nivel 1 considerando el documento compartido por SEFIPLAN denominado "2023_PP_E011_ISNVCNM" (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), el cual contiene la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Recomendaciones:

- En el Componente C01 se recomienda incorporar indicadores que midan los cambios específicos en las dependencias derivado de la implementación del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI), como mejoras en prácticas organizacionales o percepción del personal sobre igualdad de género.
- En los Componentes C02 y C03 se recomienda aumentar el número de actividades para alcanzar los objetivos de estos componentes. Estas actividades deben considerar la implementación de la perspectiva de género desde el diseño hasta su medición mediante los indicadores.
- En el caso de los Componentes C04 y C09 se recomienda asegurar coherencia lógica de las actividades que conforman este nivel en la MIR para que contribuyan efectivamente a los objetivos de ambos componentes.
- En el diseño de los Componentes C07 y C08 se recomienda considerar los supuestos conforme al contexto social, económico y cultural de México y de la entidad federativa, además de las poblaciones específicas que se benefician del programa para garantizar que puedan participar en entornos libres de violencias.



- Para el Componente C05, se recomienda diseñar indicadores que evalúen la calidad, pertinencia y efectividad de los servicios prestados, en lugar de limitarse a medir su entrega.
- En el caso del Componente C06, se sugiere ajustar la redacción de los indicadores para que midan cómo el conocimiento adquirido por el funcionariado mejora su desempeño en el marco del Sistema Estatal PASEVCM, asegurando que las capacitaciones se traduzcan en acciones concretas y efectivas.



14. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados.
- c) Son necesarios para producir el Propósito.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa se conforma por nueve componentes, en los que se valoran las cuatro características señaladas en la pregunta 14. En relación con la primera característica, los componentes representan bienes o servicios específicos como capacitaciones, fortalecimiento institucional y atención a mujeres en situación de violencia, cumpliendo con esta condición al ser productos directos del programa.

En cuanto a la segunda característica, los componentes están redactados con verbos en participio pasado, como "implementado", "impartida" o "realizado", lo que implica que están definidos como resultados logrados.

Respecto a las características tres y cuatro, el cumplimiento es parcial. Aunque los nueve componentes contribuyen, en mayor o menor medida, a la autonomía física y económica de las mujeres, su alcance no es suficiente para lograr plenamente el Propósito. Solo los componentes C02 (Capacitación para prevenir discriminación, acoso y hostigamiento sexual), C05 (Servicios para mujeres en situación de violencia) y C09 (Fortalecimiento a capacidades productivas) tienen una alineación directa con el Propósito. Los demás componentes influyen en áreas no contempladas explícitamente en el objetivo.

En ese sentido, la pregunta alcanza el nivel 1, dado que el 33.33 por ciento de los componentes cumple las cuatro características planteadas en la pregunta 14. La evidencia empleada para responder a esta pregunta es el documento compartido por SEFIPLAN denominado "2023_PP_E011_ISNVCNM" (Secretaría de Finanzas y Planeación,



2023), el cual contiene la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Recomendaciones:

- Rediseñar los componentes menos alineados para que aborden problemáticas que directamente promuevan la autonomía y participación de las mujeres en la toma de decisiones, o bien justificarlos dentro de un marco más amplio de contribución al Propósito, como ejemplo, los componentes C01, C03, C04 y C06, que tienen relación con el funcionamiento dentro de las instituciones mediante implementación de sistemas, programas institucionales y capacitaciones.
- Diseñar estrategias de integración entre los componentes C02, C05 y C09, considerando que estos tienen mayor incidencia en el logro de la autonomía física y económica de las mujeres, e implican temas como la atención a mujeres en situación de violencia y el fortalecimiento de las capacidades productivas de mujeres. Por ejemplo, capacitar a mujeres emprendedoras en prevención de violencia o garantizar el acceso a servicios integrales para mujeres en situación de violencia mediante proyectos productivos y los demás servicios psicosociales que requieren.
- Establecer indicadores transversales que evalúen cómo los diferentes componentes trabajan en conjunto para alcanzar el Propósito, favoreciendo una visión integral del impacto del programa.
- Optimizar los recursos destinados a componentes con impacto indirecto y redirigirlos a acciones prioritarias como aquellos componentes directamente relacionados con la autonomía física y económica de las mujeres (C02, C05 y C09).
- Rediseñar los componentes C07 y C08 con el fin de ser complementarios, por ejemplo, vinculándolos con acciones específicas de prevención y atención de violencias basadas de género (desde una perspectiva psicosocial), así como el fortalecimiento económico a las mujeres, como una estrategia integral. Esto permitirá maximizar su relevancia dentro del programa amplificando el impacto en la población objetivo.

15. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por las personas responsables del Programa y contribuye al logro del nivel Fin.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El propósito del Pp E011 cumple con dos de las cuatro características, por lo que la valoración para esta pregunta alcanza el nivel 2. Estas son: la característica b), dado que la medición de ese objetivo implica un indicador que no está en el alcance del Instituto Quintanarroense de la Mujer, que se mide mediante los planes de desarrollo estatal y municipales que incorporan un apartado específico en materia de igualdad de género.

También cumple con la característica d), que plantea el propósito como una meta alcanzada al término del programa. Sin embargo, la amplitud del alcance podría dificultar la demostración clara de su logro. Lo anterior tiene una relación directa con el incumplimiento de la característica c).

Aunque el propósito parece único al plantear la autonomía física y económica, así como la participación paritaria como objetivos integrados, en realidad aborda dos dimensiones diferentes (autonomía de las mujeres y participación paritaria). Esto podría generar dificultades en su medición y en la asignación de responsabilidades. Por ello, sería ideal armonizar la redacción del resumen narrativo del Propósito.

Por último, la característica a), según la cual alcanzar el objetivo a nivel propósito ocurre de manera congruente como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, no se cumple. Esto se debe a que algunos componentes inciden directamente en el objetivo (como se señaló a detalle en la justificación de la pregunta 14), mientras que otros componentes están relacionados con la cultura organizacional de las instituciones y el funcionamiento de sistemas, sin que se señale operativamente el



mecanismo de impacto en el objetivo del propósito en estos componentes menos relacionados.

La evidencia empleada para responder a esta pregunta fue el documento compartido por SEFIPLAN denominado “2023_PP_E011_ISNVCNM” (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), el cual contiene la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Recomendaciones:

- Redefinir el resumen narrativo del propósito, de forma que se articulen los dos objetivos identificados en un solo. A continuación, un ejemplo:
 - Promover la autonomía física y económica de las mujeres mediante el acceso equitativo a recursos, oportunidades y derechos, garantizando su participación paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones, con un enfoque que elimine barreras estructurales y fomente la igualdad sustantiva.
- Rediseñar los componentes para que incluyan acciones que tengan una relación más directa y medible con el propósito. Por ejemplo, mediante la incorporación de indicadores específicos para cada objetivo desglosado, como el número de mujeres que logran autonomía económica o que acceden a posiciones de liderazgo.
- Priorizar componentes que aborden directamente barreras estructurales, como la brecha salarial, acceso a recursos productivos y la representación política, eliminando o reformulando componentes menos relacionados que no contribuyen de manera operativa al logro del propósito.



16. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado y existe una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa.
- b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye.
- c) Su logro no está controlado por las personas responsables del programa.
- d) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El nivel Fin en la MIR cumple con tres de las características, b), c) y d); por lo tanto, la respuesta alcanza el nivel 3. En cuanto al primer punto, aunque el Fin está claramente especificado y presenta una relación con el Propósito, esta relación no es completamente directa, por ende, no se puede valorar como cumplido este criterio. Mientras el Propósito plantea la autonomía física, económica y la participación paritaria, el Fin engloba un objetivo más amplio y multidimensional (autonomía integral en tres dimensiones). La relación causal podría fortalecerse especificando cómo los componentes del Propósito contribuyen a las condiciones necesarias para alcanzar el Fin.

Por otra parte, el Fin representa un objetivo más amplio que va más allá del alcance operativo del programa. Al referirse a la “plena autonomía de las mujeres” y su “derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales”, se ubica en un nivel estratégico, lo que lo distingue como un objetivo superior. Por esta razón, el Fin cumple con la característica b).

La medición del objetivo del Fin no está controlada por las personas responsables del programa, por lo que cumple con la característica c). La medición mediante el Índice de Desigualdad de Género del PNUD refuerza la idea de que este objetivo no es alcanzable únicamente mediante las acciones del programa. Sin embargo, como ya se reseñó en las anteriores preguntas de la Sección V. de la evaluación, este aspecto requiere modificaciones para mejorar la congruencia en la planeación estratégica del programa.

En cuanto a la valoración de la característica d), si bien, durante el ejercicio fiscal 2023, este Pp estuvo alineado a los instrumentos de planeación que estaban vigentes en



su momento, como el PED 2016-2022 y el PND 2013-2018, se identificó que el Fin está alineado con objetivos estratégicos relacionados con la igualdad sustantiva y la autonomía de las mujeres, que son prioritarios para la dependencia y el programa institucional correspondiente referido en la introducción de la presente evaluación.

Esta pregunta tomo como evidencia la información compartida por la SEFIPLAN, en particular el archivo denominado “2023_PP_E011_ISNVCNM” (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), el cual contiene la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Recomendaciones:

- Mencionar en el nivel Fin las tres dimensiones de autonomía integral de las mujeres.
- Redefinir la redacción del Fin para incluir indicadores adicionales al Índice de Desigualdad de Género (que, además, requiere ser cambiado) que detallen las contribuciones específicas de los componentes del programa en la creación de las condiciones necesarias para la autonomía integral de las mujeres, facilitando así la medición y el seguimiento del progreso.
- Revisar y fortalecer de los supuestos relacionados con la implementación de políticas públicas con perspectiva de género en el estado, asegurando que estén alineados con las condiciones sociales y políticas actuales.



17. ¿El Resumen Narrativo de la MIR, cumple con las siguientes características?:

- a) Los objetivos establecidos se encuentran ubicados en el ámbito de desempeño adecuado.
- b) Los objetivos son claros y precisos.
- c) El resumen narrativo cumple con la redacción sugerida en la Metodología del Marco Lógico (MML).
- d) Los términos técnicos o acrónimos incluidos en el resumen narrativo están definidos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Los resúmenes narrativos de los 4 niveles en la MIR cumplen con dos de las cuatro características presentadas en la pregunta 17, por lo que la valoración obtenida alcanza el nivel 2.

En cuanto a la característica a), según la cual los objetivos establecidos se encuentran ubicados en el ámbito de desempeño adecuado, se cumple en el diseño de la MIR de este programa. Los objetivos planteados en los resúmenes narrativos se ajustan a los niveles de impacto y entrega de bienes o servicios en un programa.

El nivel Fin hace referencia al impacto superior del programa sobre la autonomía integral de las mujeres. El nivel Propósito describe un resultado determinado producto de la implementación del programa, aunque con las consideraciones de diseño que ya fueron comentadas en las preguntas anteriores.

El nivel Componente de la MIR, considerando los nueve Componentes, hace referencia explícita a servicios que son entregados mediante la implementación del Pp E011. Finalmente, en el nivel de Actividades se detallan los procesos para llegar a los resultados definidos en los componentes, con sus consideraciones específicas y áreas de oportunidad señaladas con anterioridad. Pero, en términos generales, la sintaxis responde a esta característica.

La característica b) no se cumple porque hay objetivos que no son claros. Por ejemplo, en casos como la precisión de algunos términos, podría mejorarse para evitar ambigüedades, como en el caso de los "comités institucionales" o "capacitación", que

podrían beneficiarse de una mayor especificidad en cuanto a su alcance y los resultados esperados.

En tercer lugar, los resúmenes narrativos cumplen con la característica c). Mediante el análisis de la MIR se constató que siguen las directrices del Marco Lógico al estructurar los niveles (fin, propósito, componentes, actividades) y presentar los resultados esperados de manera jerárquica.

En algunos resúmenes ejecutivos (C06, C06.A04) se utilizan acrónimos y términos técnicos (por ejemplo, "PASEVCM", "PAIMEF"), pero no se proporciona un glosario ni se definen explícitamente en el texto. Esto puede generar confusión en quienes no están familiarizados con estos términos, por lo que no cumple con esta característica.

Hay un término empleado en el resumen ejecutivo C08.A02 - Capacitación para el ejercicio de una sexualidad responsable, que puede interpretarse como un juicio de valor sobre esta responsabilidad, por lo que se sugiere modificarlo por un término que englobe mejor la idea que se pretende compartir, como "sexualidad segura" (en términos de salud pública, respeto, autonomía y libertad para ejercer los derechos sexuales y reproductivos). Por estos motivos, los resúmenes narrativos no cumplen cabalmente con la característica d).

Esta pregunta requirió el análisis de la evidencia compartida por SEFIPLAN, en particular el archivo denominado "2023_PP_E011_ISNVCNM" (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), el cual contiene la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Recomendaciones:

- Es crucial mejorar la precisión de algunos términos utilizados en los resúmenes narrativos para evitar ambigüedades. Se recomienda especificar de manera más clara el alcance y los resultados esperados, particularmente en conceptos como "comités institucionales" y "capacitación"; este último se asemeja a sensibilización y mediante su lectura, podría parecer más adecuado para este contexto.
- En los resúmenes ejecutivos se recomienda incluir el significado de los acrónimos y términos técnicos empleados.
- Se recomienda optar por un término más inclusivo y neutral, como "sexualidad segura". Este término abarca mejor los conceptos de salud pública, respeto, autonomía y libertad para ejercer los derechos sexuales y reproductivos,



alineándose de manera más adecuada con los principios de igualdad de género y derechos humanos.

- Es recomendable realizar un análisis adicional para asegurar que los componentes del programa estén claramente alineados con los resultados esperados. Por ejemplo, asegurando que componentes relacionados con la cultura organizacional de las instituciones y el funcionamiento de sistemas estén adecuadamente vinculados con los objetivos de impacto del programa.
- Se sugiere integrar medidas que permitan evaluar de manera más efectiva la reducción de las brechas de género y la violencia, con un enfoque específico en los resultados tangibles de la implementación del programa en la población objetivo.



18. ¿Qué porcentaje de los indicadores del Programa cumplen con los siguientes criterios?:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuado.
- f) Aportación Marginal.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Esta pregunta fue respondida con base en la evaluación de los indicadores utilizando los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal). Para ello, se analizaron los 43 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La fuente consultada es el documento denominado “E011_2023_ISNVCNM” (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), el cual contiene las fichas técnicas de los indicadores de donde se obtuvo la información necesaria para completar correctamente el Anexo 1 Indicadores.

Derivado del análisis se concluyó que el 9.3 por ciento de los indicadores cumple con los seis criterios. Estos indicadores son:

- C03A02 - Porcentaje de funcionarios con calificación aprobatoria en las acciones de capacitación realizadas con recursos del Proyecto de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género
- C03A03 - Porcentaje de Acuerdos Operativos cumplidos del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- C06 - Porcentaje del Funcionariado del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres capacitado para la Prevención y Atención de la Violencia de Género
- C09A04 - Porcentaje de mujeres capacitadas por el IQM que obtienen un ingreso



Es un bajo porcentaje de indicadores que presenta un diseño adecuado, enmarcado en los objetivos del programa y que guarda coherencia en la MIR. Cabe señalar que, el 48.8 por ciento de los indicadores no cumple con ninguno de los seis criterios CREMAA, lo cual es un indicio sobre las necesidades de modificar sustancialmente la planeación estratégica del Pp E011 para ajustarlo a las necesidades y objetivos en materia de prevención de la violencia contra niñas y mujeres en la entidad.

En términos generales, se realizaron observaciones derivadas del análisis de los criterios CREMAA para los indicadores del Pp E011:

- El análisis de los indicadores revela una falta de conexión directa entre los niveles de Propósito, Componentes y Actividades con el Fin del programa. Este desajuste sugiere que el indicador en el nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no es adecuado para el programa E011.
- Las fichas técnicas presentan inconsistencias en la definición de las unidades de medida de los indicadores. Aunque se indican las unidades correspondientes a las variables que los componen, no siempre coinciden con el método de cálculo aplicado (por ejemplo, porcentaje, promedio o tasa de variación). Es necesario ajustar estas unidades de medida para garantizar precisión y coherencia.
- Las variables utilizadas en los indicadores de capacitaciones no miden un impacto amplio. Actualmente, se limitan a registrar la aprobación de las personas asistentes, sin evaluar el efecto de las capacitaciones en la resolución de las problemáticas abordadas. Además, se confunden frecuentemente capacitaciones con eventos realizados. En estos indicadores, las definiciones de la población objetivo o atendida y las temáticas impartidas resultan ambiguas, redundantes y poco claras entre los componentes y sus actividades.
- En cuanto a la programación de las metas vale señalar que, la mayoría de los indicadores relacionados con capacitaciones tienen metas y líneas base establecidas en un 100 por ciento, lo que no refleja el desafío real que implica abordar problemáticas como la violencia de género y las desigualdades. Por otro lado, algunos indicadores tienen metas muy bajas, en torno al 0.5 por ciento o 1.5 por ciento de la población atendida, lo cual parece reflejar una falta de claridad en la definición de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del programa.
- Aunque algunos indicadores abordan temas relevantes, como la prevención de violencia en niñas y mujeres, su diseño no es congruente con una perspectiva de



género. Por ejemplo, el indicador C08A02 sobre "sexualidad responsable" contiene un término que puede interpretarse como un juicio de valor, siendo más adecuado utilizar "sexualidad segura".

- En suma, los indicadores emplean terminología genérica sobre género, no especifican las poblaciones atendidas y no evidencian un enfoque que ataque directamente las desigualdades entre hombres y mujeres.
- En cuanto a los medios de verificación de los indicadores, existe ambigüedad y escasa definición en los medios de verificación. Los informes de trabajo de las áreas responsables, utilizados como fuente principal, no son accesibles ni económicos de monitoreo, lo que afecta la transparencia y eficiencia del seguimiento. Además, la falta de precisión de la ubicación donde se llevan a cabo las actividades aporta a la valoración negativa en el criterio de economía y monitoreabilidad de los indicadores.
- Se identificó que algunas metas están programadas por debajo de la línea base, lo cual contradice el diseño lógico de indicadores ascendentes. La fijación de metas inferiores a las líneas base en varios indicadores apunta a que la institución no está en capacidad de atender adecuadamente la problemática.
- En el caso de los indicadores relacionados a refugio a mujeres víctimas de violencia, este planteamiento sugiere un enfoque reactivo que prioriza el aumento en la tasa de ocupación de servicios de refugio, en lugar de prevenir la violencia. Los indicadores deben diseñarse con un sentido descendente, reflejando una disminución en los índices de violencia.
- Aunque el uso del término "personas" pretende evitar el lenguaje sexista, los indicadores no especifican las poblaciones atendidas, lo que dificulta identificar su enfoque. Por ejemplo, las acciones de salud general no muestran relación con la reducción de desigualdades ni con la disminución de la violencia basada en género.

Recomendaciones:

- Realizar una revisión exhaustiva de los indicadores conforme al Anexo 1 Indicadores para garantizar que estén alineados con los objetivos estratégicos del programa.



- Es necesario revisar y ajustar las unidades de medida de los indicadores, asegurando que coincidan con los métodos de cálculo establecidos (por ejemplo, porcentaje, promedio, tasa de variación).
- Los indicadores relacionados con la capacitación deben ir más allá de la medición de la aprobación de los participantes. Es fundamental incorporar indicadores que midan el impacto de las capacitaciones en la resolución de problemáticas específicas, como la violencia de género.
- Las metas de los indicadores deben reflejar un desafío real en la implementación del programa. En lugar de establecer metas del 100 por ciento en indicadores relacionados con capacitaciones, se deben definir metas que estén alineadas con las necesidades reales de la población objetivo, teniendo en cuenta las dificultades inherentes al abordaje de problemáticas complejas como la violencia de género.
- Se debe revisar la terminología utilizada en los indicadores para evitar términos que puedan interpretarse como juicios de valor.
- Evitar el uso excesivo de términos genéricos, como "personas", para garantizar que los indicadores reflejen claramente el enfoque de género.
- Se recomienda establecer medios de verificación más específicos, que permitan realizar un seguimiento efectivo de los avances del programa.
- Asegurar que las metas no estén por debajo de la línea base, ya que esto contradice la lógica de un programa que busca avances progresivos en la reducción de violencia y la promoción de la igualdad de género.
- Es necesario incorporar indicadores que midan la disminución de los índices de violencia, lo cual será más efectivo para abordar la raíz del problema y no solo sus consecuencias.

Sección VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

19. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

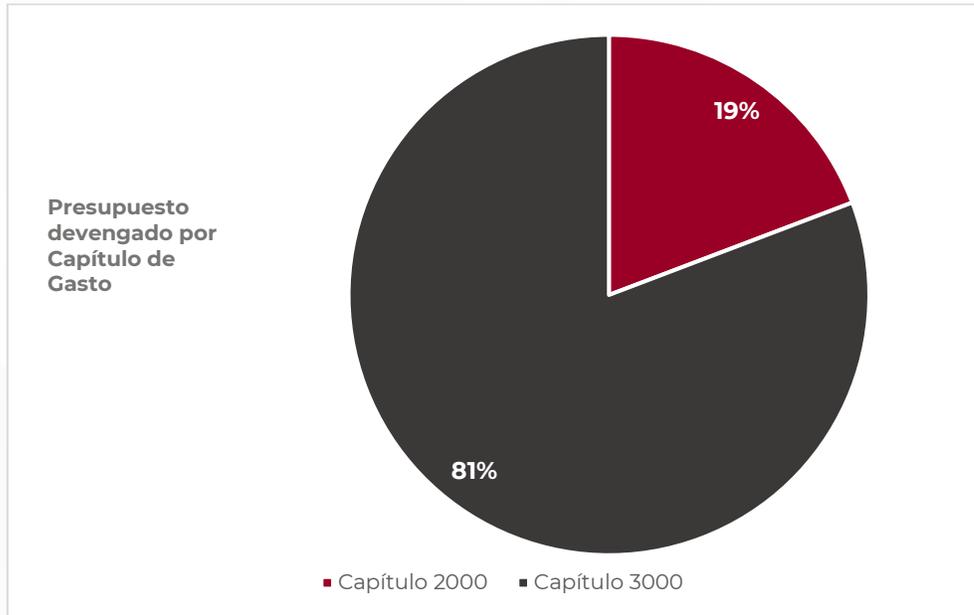
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos los conceptos establecidos.

Respecto a la información enviada para el análisis del gasto, se identifica lo siguientes:

1. **Gastos en operación:** La información proporcionada sobre los gastos operativos incluye montos generales clasificados bajo los capítulos 2000 y 3000, pero carece de un desglose detallado que permita identificar los conceptos específicos relacionados con los gastos directos e indirectos. De acuerdo con la información proporcionada, el 19 por ciento del gasto total devengado por capítulo, corresponde al 2000. Materiales y suministros, mientras que el 81 por ciento

corresponde al capítulo 3000, es importante señalar que en el documento Costos de Población Atendida (Resultados) (Secretaría de la Mujer, 2024), no contiene información referente al capítulo 1000.

Gráfica 1. Presupuesto Devengado por Capítulo de Gasto



Fuente: elaboración propia con datos (Secretaría de la Mujer, 2024)

- 2. Gastos en mantenimiento:** No se especifica información relacionada con gastos destinados al mantenimiento de los activos necesarios para el funcionamiento del programa, como unidades móviles, edificios o infraestructura asociada. Tampoco se reportan montos vinculados a los capítulos 2000, 3000 y 4000 en este rubro, lo que impide determinar si se destinaron recursos para mantener los estándares de calidad de los activos utilizados.
- 3. Gastos en capital:** No se proporciona información sobre gastos de inversión en bienes de larga duración, como equipamiento, terrenos o construcción, clasificados bajo los capítulos 5000 y 6000.
- 4. Gasto unitario:** La UR proporciona información sobre la población atendida y los gastos devengados en los capítulos 2000 y 3000, sin embargo, el cálculo es limitado y no necesariamente completo debido a la falta de desagregación y algunos elementos adicionales, a continuación, se presenta el costo unitario de la población atendida:

Tabla 8. Gasto unitario de la población atendida

Grupo de Población Atendida	Componente del PP relacionado	Hombres	Mujeres	Total
1) Personas de 10 años y más	C04 - Capacitación a Personas de 10 años y más sobre la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género impartida	\$187.14	\$187.14	\$187.14
2) Personas en edad reproductiva (15-49 años)	C07 - Capacitación a Personas para el cuidado preventivo de su salud impartida	\$101.09	\$101.09	\$101.09
3) Personas de 10 a 19 años	C08 - Capacitación para la prevención del embarazo en adolescentes impartida	\$112.45	\$112.45	\$112.45
4) Mujeres de 15 años y más que vivieron violencia - ENDIREH 2021	C05 - Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, otorgados.	\$0.00	\$4,122.05	\$4,122.05
5) Mujeres de 15 años y más económicamente activas	C09 - Fortalecimiento a las Capacidades Productivas de las Mujeres realizado	\$0.00	\$146.23	\$146.23

Fuente: elaboración propia con datos (Secretaría de la Mujer, 2024)

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar con la finalidad de generar un reporte detallado de los gastos devengados en operación y mantenimiento, asegurando que incluyan todos los rubros necesarios.
- Implementar formatos estandarizados y desglosados que permitan analizar claramente los recursos asignados, ejecutados y su impacto por componente, facilitando una evaluación más completa y transparente del programa.



20. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos en su página oficial. 36
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos en su página oficial.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Existen reportes públicos que presentan el avance financiero de las actividades realizadas por parte de la UR, dichos informes se encuentran en la siguiente liga <https://semujeres.groo.gob.mx/cuarto-trimestre-2023/>, sin embargo, esta información resulta confusa, ya que, presentan datos de toda la operación de toda la Secretaría, por lo que no vincula de manera directa al programa evaluado.

Se identificó que existen mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable. Este procedimiento está disponible en la página <https://transparenciafocalizada.groo.gob.mx/transparencia/diagrama-de-flujo-para-la-atencion-solicitudes-de-informacion>, donde también se encuentran los formatos requeridos para presentar una solicitud de información.

El programa carece de un documento que establezca los lineamientos para su operación. Aunque existe un Consejo Directivo donde se presentan los avances de los programas implementados por la Secretaría de la Mujer (anteriormente Instituto Quintanarroense



de la Mujer), este está conformado por funcionarios y algunas representantes de la sociedad civil. Sin embargo, no se encontró evidencia de que dichos reportes sean públicos. Además, se identificó que los diferentes componentes de los programas no contemplan mecanismos de participación ciudadana en los procesos de formulación, implementación y evaluación.

Recomendaciones:

- Hacer públicos los informes presentados por el Consejo Directivo para garantizar la transparencia en la ejecución de los programas y permitir el acceso de la ciudadanía a la información sobre los avances alcanzado
- Desarrollar e implementar mecanismos efectivos para incluir la participación ciudadana en todas las fases del programa: formulación, implementación y evaluación, para asegurar que las necesidades y perspectivas de la comunidad sean consideradas
- Elaborar un documento claro que defina los lineamientos operativos del programa, estableciendo directrices claras sobre sus objetivos, metas y procesos, para mejorar su eficiencia y efectividad

Sección VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp

21. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros órdenes de gobierno y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Para la respuesta no procede valoración cuantitativa.

A nivel federal, se identificaron dos programas que presentan complementariedad o coincidencias con el Programa Presupuestario E011, orientados a generar mecanismos que disminuyan la violencia hacia mujeres, estos programas se vinculan directamente con el propósito del programa, el cual es “Las Mujeres en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.”

A continuación, se presenta una tabla de los programas identificados con complementariedad y coincidencias, mientras que en el Anexo 4 se amplía la información con un análisis más detallado sobre cada uno de ellos.

Tabla 9. Programas con complementariedad y coincidencias

Nombre del programa	Nivel	Objetivo del programa	Población objetivo	Apoyos otorgados por el Programa	Cobertura del programa
P 010 - Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Federal	Las dependencias y entidades del Estado mexicano realizan acciones para garantizar la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia para mujeres y niñas	Las dependencias y entidades del Estado Mexicano	Capacitaciones y certificaciones en materia de Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la igualdad Laboral y No Discriminación implementada. Seguimiento y apoyo técnico a los estados que tienen las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres.	Nacional
S 010	Federal	Contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres, mediante la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter	Las dependencias y entidades del Estado Mexicano	Capacitaciones y certificaciones en materia de Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la igualdad Laboral y No Discriminación implementada. Seguimiento y apoyo técnico a	Nacional



Nombre del programa	Nivel	Objetivo del programa	Población objetivo	Apoyos otorgados por el Programa	Cobertura del programa
		temporal con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar		los estados que tienen las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres.	

Fuente: elaboración propia con datos de (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2023) y (Instituto Nacional de las Mujeres, 2023)



Sección VIII. Diseño transversal del Programa presupuestario

22. ¿Aplicando la Perspectiva de Género, el diseño del Programa presupuestario se considera una alternativa óptima para atender el problema público?

Para la respuesta no procede valoración cuantitativa. Se deberán atender las consideraciones específicas con base en la respuesta seleccionada:

Respuesta	Consideraciones
No	<ul style="list-style-type: none"> La instancia evaluadora, deberá presentar, como producto de esta pregunta, una propuesta de documentos que corrija las debilidades identificadas en el diseño actual del Programa, con base en el análisis realizado, apegándose a la Perspectiva de Género.

Aplicando la perspectiva de género, el diseño del programa presupuestario E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres, durante el ejercicio fiscal 2023, no puede considerarse una alternativa óptima para atender el problema público relacionado con la desigualdad de género y la violencia contra niñas y mujeres. Lo anterior se explica por los siguientes motivos:

- El diagnóstico del programa no contiene los elementos metodológicos como el análisis de causalidad que permita identificar con precisión el objetivo del problema. La información contenida en el diagnóstico no es suficiente para fundamentar el programa.
- El programa no cuenta con Reglas de Operación, de tal forma que la prestación de los servicios mencionados en el Componente C05 y C09 carecen de mecanismos claros para transparentar la prestación de los servicios para las mujeres que sufren violencia o que acceden a espacios para fortalecer sus capacidades productivas.
- Los procesos de capacitación mediante las actividades contenidas en los Componentes C02, C03, C04, C06, C07, C08 no cuentan con protocolos de capacitación ni materiales didácticos, de acuerdo con la evidencia revisada para la presente evaluación. Además, estos procesos de capacitación no son medidos en cuanto al impacto que tienen en la disminución de las situaciones problemáticas que dan origen al programa.
- Los indicadores empleados para medir el desempeño del programa a nivel Propósito, Componentes y Actividades no reflejan el impacto de este en la



disminución de las problemáticas causadas por la violencia de género y desigualdades entre hombre y mujeres.

- La población definida como objetivo no corresponde plenamente a la implementación de todas las actividades que componen el Pp. Se observó que varias de las actividades del programa están destinadas principalmente a servidoras y servidores públicos, lo cual no coincide plenamente con los objetivos de atención directa a los grupos poblacionales identificados como prioritarios.
- El diseño del programa carece de un enfoque de interseccionalidad (Bellagamba, 2022) que permita abordar de manera integral las problemáticas de violencia y desigualdades de género. En los documentos que lo conforman, no se hace referencia a grupos poblacionales específicos como personas con discapacidad, la comunidad LGBTQ+, mujeres indígenas, mujeres migrantes y mujeres con discapacidad, quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad particulares.
- La diferenciación poblacional presentada en los documentos del programa se limita a una categorización basada en el sexo (hombres y mujeres), sin considerar el género como una categoría analítica más amplia y compleja, que incluye implicaciones sociales, culturales y estructurales que trascienden el aspecto biológico del sexo.

Por lo tanto, **se recomienda** desarrollar los siguientes documentos para fortalecer el diseño actual del programa:

- Diagnóstico integral de las problemáticas basado en evidencia actualizada y contextualizada sobre las condiciones de la población, considerando la interseccionalidad. Este documento debe contener un análisis de causalidad para definir específicamente las causas y los efectos del problema público para así, definir acertadamente los medios y los fines que perseguirá el programa público mediante la implementación.
- Reglas de operación para especificar los mecanismos para la prestación de los servicios como la atención a mujeres víctima de violencia y procesos formativos para fortalecer las capacidades productivas de las mujeres. Este documento debe contener los criterios de priorización para la atención a la población objetivo, los requisitos que se deben cumplir para su permanencia y la vinculación con otras



dependencias para garantizar una atención integral a las causas de la problemática.

- Desarrollar uno o varios protocolos para las capacitaciones en prevención de la violencia basada en género, asegurando que se adapten a los contextos específicos de las poblaciones atendidas, y que incluyan una sección sobre sensibilización y educación en perspectiva de género.
- Manual de lenguaje inclusivo con orientaciones y ejemplos claros para definir y clasificar la población objetivo más allá de las categorías sexo genéricas “hombre y mujer”. Este manual debe contener recomendaciones lingüísticas para la redacción en todos los documentos y actividades que emanan del programa.
- Documentos de trabajo donde se desarrollen las estrategias para atender a la población objetivo mediante un enfoque de género e interseccionalidad, es decir, considerando las distintas desigualdades sistémicas que afectan la experiencia y vivencia de las personas, tales como el género, la etnia, la clase social, la edad o la ubicación geográfica (Bellagamba, 2022).



23. ¿El lenguaje del Programa está sustentado desde la Perspectiva de Género? (Es decir, no utiliza términos sexistas, estereotipos tradicionales, no discrimina y no sustenta las relaciones de poder entre los géneros)

Para la respuesta no procede valoración cuantitativa. Se deberán atender las consideraciones específicas con base en la respuesta seleccionada.

Respuesta	Consideraciones
Sí	<ul style="list-style-type: none"> La instancia evaluadora deberá argumentar por qué considera que el Programa emplea un lenguaje apropiado e incluyente con la Perspectiva de Género.

El programa utiliza un lenguaje inclusivo que evita el uso de sustantivos masculinos para referirse a hombres y mujeres, empleando términos como "personas" y "funcionariado público" para denominar a las poblaciones involucradas en sus acciones.

Si bien este enfoque asegura que el lenguaje no sea sexista y el uso del término "personas" es inclusivo, en algunos contextos puede resultar ambiguo. Por ejemplo, en actividades como capacitaciones dirigidas a adolescentes, sería recomendable desagregar las categorías por género, especificando si se trata de mujeres, hombres o personas no binarias. Esto contribuiría a una representación más precisa y a la inclusión efectiva de todas las identidades.

Por lo anterior, **se recomienda:**

- Mayor especificidad en la categoría de personas con el fin de aclarar la población que en específico que se beneficia de las actividades implementadas como parte del Programa.
- Asegurar que el lenguaje inclusivo sea evidente en actividades operativas, en los diagnósticos, objetivos e indicadores del programa, para fortalecer la perspectiva de género en todas las etapas del diseño del programa.
- Utilizar ejemplos prácticos en los materiales oficiales del programa para ilustrar a las personas ejecutoras del programa cómo aplicar el lenguaje inclusivo, adaptándolo a las diversas actividades y poblaciones objetivo.



24. ¿Se incluye Perspectiva de Género en los documentos de planeación y operación del Programa como son?:

- a) Reglas de Operación.
- b) MIR.
- c) Manuales.
- d) Lineamiento.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluye Perspectiva de Género en al menos una de las características establecidas.

El programa presupuestario E011 no cuenta con Reglas de Operación, Manuales ni Lineamientos, por lo que no es posible evaluar la inclusión de la perspectiva de género en estos documentos. En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), esta incorpora la perspectiva de género en los cuatro niveles de objetivos.

En concordancia con la respuesta a las preguntas 22 y 23 y con el fin de fortalecer el diseño del programa se **recomienda:**

- Emplear lenguaje inclusivo de forma uniforme en todos los documentos que emanen del programa, siguiendo las recomendaciones mencionadas en la respuesta a la pregunta 23, para asegurar una comunicación alineada con la perspectiva de género.
- Elaborar documentos normativos (Reglas de Operación, Manuales y Lineamientos) que integren explícitamente la perspectiva de género, con definiciones claras sobre cómo se aplicará en la implementación de actividades y servicios.
- Adoptar un enfoque interseccional que reconozca y aborde las condiciones específicas de grupos vulnerables, asegurando que las acciones del programa respondan de manera efectiva a las diversas realidades de las personas beneficiarias.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

La instancia evaluadora deberá registrar como máximo las 5 fortalezas, 5 oportunidades, 5 debilidades y 5 amenazas, que se hayan identificado durante la evaluación en cada una de las secciones, así como las recomendaciones de mejora que se deriven del análisis.

Tabla 10 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Sección de la evaluación	FODA	Número de pregunta	Recomendación
Fortaleza			
I. Características del Programa presupuestario	El programa cuenta con un aumento constante de presupuesto, lo que permite la implementación de más acciones para erradicar la violencia contra las mujeres	1	
II. Problema o necesidad pública	Uso de estadísticas de fuentes oficiales como ENDIREH, INEGI y SSP, que respaldan la contextualización de la violencia contra las mujeres en Quintana Roo.	1-5	Actualizar la información estadística y contextual a nivel municipal, considerando las particularidades territoriales y poblacionales. Esto permitirá diseñar estrategias más focalizadas y pertinentes.
	El diagnóstico aborda temas prioritarios en la agenda pública, como igualdad de género y no violencia	1-5	Delimitar el principal problema público que se busca abordar, estableciendo una relación directa con los objetivos del programa y priorizando los temas que requieren intervención inmediata.
III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos	El programa contribuye de manera activa al cumplimiento de las metas relacionadas con la prevención y atención de la violencia de género	6	Fortalecer las estrategias del programa mediante la colaboración con organismos especializados y la integración de mejores prácticas, para maximizar su impacto en la prevención y atención de la violencia de género.
IV. Poblaciones y mecanismos de atención	El programa menciona una estrategia de cobertura	8	Fortalecer la estrategia de cobertura, definiendo con mayor precisión la población potencial y la población objetivo
V. Matriz de indicadores para resultados	La perspectiva de género está integrada en la mayoría de los indicadores de la MIR.	12	No aplica
	Inclusión de servicios específicos para mujeres en situación de violencia.	13	No aplica
	Componentes como el C02, C05 y C09 ² tienen una conexión directa con la autonomía física y económica de las mujeres, lo que permite abordar	14	Fomentar la articulación interinstitucional para atender la problemática de manera integral.

² Se sugiere consultar el Anexo 5 "Matriz de Indicadores para Resultados" para identificar el detalle y nombre de los componentes del Programa.



	problemáticas claves de desigualdad de género.		
	El propósito del programa plantea objetivos integrados que abordan temas clave como la autonomía física y económica de las mujeres y su participación paritaria, promoviendo un enfoque amplio de igualdad de género.	15	No aplica
VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas	El programa cuenta con información que permite generar un seguimiento de los gastos por persona atendida	19	
VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp	Las instituciones encargadas de implementar programas para la prevención de la violencia contra las mujeres han sido fortalecidas, destacando la transformación del Instituto Quintanarroense de la Mujer en la Secretaría de la Mujer.	21	
VIII. Diseño transversal del programa presupuestario	El programa incluye actividades y componentes dirigidos a atender problemáticas relacionadas con la violencia de género y las desigualdades.	22	No aplica
	Uso del lenguaje inclusivo en todos los niveles de la MIR.	23	Generar un manual de lenguaje inclusivo para ampliarlo a otras poblaciones como LGTBIQ+.
	La mayoría de los elementos en todos niveles de objetivos en la MIR están diseñados con perspectiva de género	24	No aplica
Oportunidad			
I. Características del Programa presupuestario	El cambio de administración federal podría facilitar el acceso a mayores recursos para el programa	1	
II. Problema o necesidad pública	Incorporar información más reciente, permitirá una caracterización más precisa y actualizada del problema.	4	·Actualizar la información estadística y contextual a nivel municipal, considerando las particularidades territoriales y poblacionales. Esto permitirá diseñar estrategias más focalizadas y pertinentes.
	Incorporar una cuantificación precisa y desagregada de la población objetivo y potencial	1-4	Cuantificar el número de mujeres y niñas por tipo de violencia en el Estado de Quintana Roo y en los principales municipios. Definir y desagregar la población objetivo del Estado de Quintana Roo contemplando la implementación de la Perspectiva de Género
	Un diagnóstico más completo abrirá la puerta a estrategias más robustas y focalizadas en las	1,2,3	se recomienda realizar mediante trabajo de campo y gabinete un diagnóstico que aborde la caracterización del problema

	necesidades de la población objetivo.		
	Generar sinergias con otras instituciones como INMUJERES y SEFIPLAN para optimizar recursos y enfoques	5	Garantizar la coherencia entre los datos presentados y los objetivos del programa, de modo que la justificación del diagnóstico refuerce la alineación con las metas planteadas y con las necesidades detectadas en el contexto local
III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos	La administración 2023-2027 fortalece las acciones encaminadas a la prevención de la violencia en todas sus formas.	6	Fortalecer el programa con las acciones definidas en los instrumentos de planeación.
IV. Poblaciones y mecanismos de atención	El correcto diseño de una estrategia de cobertura permitirá impulsar el desarrollo integral de la población rezagada	8	
V. Matriz de indicadores para resultados	Mejorar la medición de la implementación de la igualdad de género en los planes de desarrollo estatal y municipales.	12	Añadir un indicador que mida el desempeño de estos programas de desarrollo en relación con la perspectiva de género
	Desarrollo de actividades más específicas y profundas en los Componentes C02 y C033 en articulación con otras dependencias de la APE.	13	Incluir más actividades que contribuyan con el objetivo del componente, de tal forma que los componentes tengan más de dos actividades.
	Vincular C02, C05 y C09 puede generar sinergias al abordar temas relacionados con la prevención de la violencia y el fortalecimiento económico, ampliando el impacto del programa.	14	No aplica
	Aprovechar la conexión con los planos de desarrollo estatal y municipal para coordinar esfuerzos interinstitucionales en materia de igualdad de género.	15	Generar vínculos interinstitucionales para fortalecer la implementación del programa en todo el territorio.
VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas	La implementación de tecnologías de la información puede facilitar un seguimiento preciso y transparente del gasto del programa	19	
	Desarrollo de actividades más específicas y profundas en los Componentes C02 y C03 ⁴ en articulación con otras dependencias de la APE.	13	Incluir más actividades que contribuyan con el objetivo del componente, de tal forma que los componentes tengan más de dos actividades.
	Vincular C02, C05 y C09 puede generar sinergias al abordar temas relacionados con la prevención de la	14	No aplica

³ Se sugiere consultar el Anexo 5 "Matriz de Indicadores para Resultados" para identificar el detalle y nombre de los componentes del Programa.

⁴ Se sugiere consultar el Anexo 5 "Matriz de Indicadores para Resultados" para identificar el detalle y nombre de los componentes del Programa.



	violencia y el fortalecimiento económico, ampliando el impacto del programa.		
	Aprovechar la conexión con los planos de desarrollo estatal y municipal para coordinar esfuerzos interinstitucionales en materia de igualdad de género.	15	Generar vínculos interinstitucionales para fortalecer la implementación del programa en todo el territorio.
VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp	Existen programas a nivel nacional que facilitan el acceso a recursos y capacitaciones para abordar la problemática de la violencia contra las mujeres	21	
VIII. Diseño transversal del programa presupuestario	Fomentar alianzas con organismos internacionales y nacionales especializados en igualdad de género, como ONU Mujeres, para incorporar enfoques innovadores, herramientas metodológicas y experiencias exitosas que optimicen el diseño y la ejecución del programa.	22	Participar en espacios de trabajo donde participen instancias nacionales e internacionales para articular la agenda de Quintana Roo con programas y proyectos aplicables a la materia.
Debilidad			
I. Características del Programa presupuestario	El programa cuenta con numerosos componentes, lo que dificulta la focalización adecuada de las acciones	1	Revisar y priorizar los componentes del programa para enfocar las acciones en áreas estratégicas, asegurando un impacto más efectivo en los objetivos planteados
II. Problema o necesidad pública	No se identifica con precisión el problema central, lo que dificulta la priorización de acciones y recursos. La omisión del acceso al bienestar social reduce la integralidad del diagnóstico, dejando sin analizar un componente clave.	3	Establecer un problema único y específico que articule los múltiples problemas detectados, enfocándose en la prevención y atención de la violencia de género como eje central.
III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos	El programa se encuentra alineado con los instrumentos de planeación de la anterior administración.	6	Alinear el programa con los instrumentos de planeación actualizados.
IV. Poblaciones y mecanismos de atención	La población potencial y objetivo no se encuentran definidas de manera óptima	8	Fortalecer la definición de la población objetivo definiendo criterios de selección los cuales contribuyan a una mejor focalización de los programas. Realizar un análisis más detallado que permita identificar de manera específica a la población potencial, en lugar de considerar a toda la población del estado como población potencial.
	El programa no cuenta con mecanismos para la selección de beneficiarios lo que puede ocasionar que el	10	Diseñar e implementar mecanismos transparentes y definidos para la selección de beneficiarios, basados en un diagnóstico riguroso que



	apoyo no este llegando a las personas que lo necesitan		garantice que el apoyo llegue a quienes más lo requieren.
	El programa carece de información detallada sobre los beneficiarios, lo que podría generar riesgos de corrupción al favorecer a un solo grupo	11	Establecer un sistema de registro transparente y accesible que permita identificar y monitorear a los beneficiarios, asegurando una distribución equitativa y previniendo posibles actos de corrupción.
V. Matriz de indicadores para resultados	Falta de indicadores de gestión que midan el efecto del programa en en la reducción de la violencia y la desigualdad.	12	<p>Incorporar indicadores que midan el efecto del programa en la reducción de la violencia y la desigualdad, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducción en el número de casos reportados de violencia de género en áreas atendidas. <p>Incremento en el porcentaje de mujeres con acceso a oportunidades económicas y educativas derivadas del programa.</p>
	El Componente C05 se centra únicamente en la entrega de servicios, sin medir su calidad y efectividad, lo que podría resultar en una evaluación superficial de la calidad de la atención prestada.	13	Diseñar indicadores específicos para evaluar la calidad de los servicios.
	La insuficiencia de actividades en algunos componentes, como C02, C03 y C07, pone en riesgo la efectividad del programa si no se amplían o ajustan estas actividades.	13	Diseñar actividades que vayan más allá de la sensibilización inicial en las capacitaciones, mediante talleres o campañas de difusión masivas.
	La división del propósito en dos dimensiones (autonomía de las mujeres y participación en espacios de toma de decisión) complica su medición, la asignación de responsabilidades y la coherencia del programa.	15	Reformular el objetivo conforme articulando las dos problemáticas enunciadas: violencia basada en género y brecha de género.
	El 48.8 por ciento de los indicadores no cumplen ninguno de los criterios CREMAA, reflejando una deficiencia en la conexión entre niveles de Propósito, Componentes y Actividades.	18	Incorporar indicadores que midan los efectos de la implementación del programa en el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, articulando los cuatro niveles de objetivos de la MIR.
VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas	El programa no cuenta con lineamientos operativos que permitan conocer los objetivos y procesos.	20	Elaborar un documento claro que defina los lineamientos operativos del programa, estableciendo directrices claras sobre sus objetivos, metas y procesos, para mejorar su eficiencia y efectividad
VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp	La falta de capacitación del personal administrativo para la integración de proyectos pone en riesgo la obtención de recursos federales	21	Implementar programas de capacitación dirigidos al personal administrativo para fortalecer sus capacidades en la integración de proyectos,



			asegurando su alineación con los requisitos establecidos en los programas y mejorando sus posibilidades de obtener recursos
VIII. Diseño transversal del programa presupuestario	El Programa no ofrece servicios enfocados en la población identificada como parte de la comunidad LGBTIQ+.	22	Diseñar acciones y servicios que aborden problemas como la violencia, discriminación y exclusión social que afectan desproporcionadamente a las personas LGBTIQ+.
	El lenguaje inclusivo se limita a categorías como mujeres, personas y funcionariado público, por lo que se excluyen identidades basadas en el género.	23	Uniformar el uso de un lenguaje inclusivo y representativo en todos los niveles operativos del programa.
	El Programa no considera la interseccionalidad dentro de la perspectiva de género.	24	Incorporar la interseccionalidad dentro de la perspectiva de género como principio rector en los documentos normativos, asegurando que las estrategias del programa respondan a las realidades complejas de las personas beneficiarias.
Amenaza			
I. Características del Programa presupuestario	La violencia generalizada en el estado de Quintana Roo podría generar un aumento en la demanda de atención, superando la capacidad del programa debido a la falta de recursos disponibles	1	Fortalecer la asignación de recursos y mejorar la coordinación interinstitucional para aumentar la capacidad de respuesta del programa ante el incremento de la demanda, asegurando que más personas puedan acceder a la atención necesaria.
II. Problema o necesidad pública	Al no incluir el acceso al bienestar social, se puede desatender una dimensión crítica del problema. Un diagnóstico incompleto podría reducir la justificación para obtener financiamiento adecuado o apoyo interinstitucional	3	Establecer un problema único y específico que articule los múltiples problemas detectados, enfocándose en la prevención y atención de la violencia de género como eje central.
III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos	La falta de vinculación del programa con los actuales instrumentos de planeación podría ocasionar reportes inadecuados de resultados y que las metas alcanzadas no se reflejen correctamente.	6	Alinear el programa con los actuales instrumentos de planeación para asegurar una adecuada medición, reporte y visibilización de los resultados y metas alcanzadas.
IV. Poblaciones y mecanismos de atención	Falta de claridad en la definición de la población objetivo y potencial, lo que podría resultar en que el programa no beneficie a quienes realmente necesitan el apoyo.	8	Definir con mayor precisión la población objetivo y potencial mediante un diagnóstico integral y criterios claros, para garantizar que el programa beneficie a quienes realmente necesitan el apoyo.
V. Matriz de indicadores para resultados	El indicador del nivel Fin, medido por el PNUD no cuenta con información actualizada.	12	Identificar un indicador alternativo que mida el avance en Quintana Roo en el cierre de la brecha de desigualdad de género, preferentemente uno que incluya un componente que evalúe el comportamiento de la



			variable de violencia basada en género.
	La falta de adaptación cultural y social de algunos componentes, como en C08 (prevención de embarazo adolescente), podría generar resistencia o dificultades en la implementación.	13	Diseñar una estrategia de educación sexual integral, en entornos seguros para la población adolescente.
	Ajustar componentes o redistribuir recursos podría generar resistencia al cambio.	14	Promover una estrategia comunicativa y participativa dentro y fuera de las instituciones para reformular el programa considerando la participación ciudadana.
	Los indicadores que priorizan la ocupación de refugios y no la disminución de la violencia perpetúan un enfoque reactivo que no aborda la raíz del problema.	19	Incorporar indicadores que midan los resultados a largo plazo de las mujeres atendidas en refugios, como su acceso a servicios de apoyo psicosocial, empleabilidad y autonomía económica.
	Sin indicadores estratégicos y de resultados adecuados, el programa podría ser percibido como ineficaz, comprometiendo la confianza en las instituciones y la percepción ciudadana.	19	Reenfocar el problema a partir de un diagnóstico integral para definir las áreas prioritarias y atender la problemática de acuerdo con el contexto, considerando la interseccionalidad.
VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas	La falta de involucramiento de la sociedad en el diseño del programa puede dar lugar a acciones que no aborden adecuadamente las problemáticas cotidianas de la población	20	Incorporar mecanismos de participación ciudadana en el diseño del programa, asegurando que las necesidades y prioridades de la población sean consideradas para desarrollar soluciones más efectivas y alineadas con la realidad local.
VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp	Al ser un tema prioritario, los recursos de los programas federales pueden disminuir.	21	Fortalecer a la Secretaría de la Mujer para que cumpla con los requisitos técnicos y económicos de las convocatorias vigentes.
VIII. Diseño transversal del programa presupuestario	La ausencia de un enfoque interseccional y categorización poblacional adecuada puede excluir determinados grupos poblacionales afectados por la problemática.	22	Asegurar que las acciones del programa respondan a las múltiples desigualdades y violencias basadas en el género, integrando variables como etnia, clase social, edad y ubicación geográfica en el diseño del programa.
	La falta de especificidad en el lenguaje inclusivo podría generar ambigüedades que afecten la comprensión y aplicación del programa.	23	Desarrollar un manual de lenguaje inclusivo que ofrezca orientaciones prácticas, ejemplos claros y guías para su correcta aplicación en todos los documentos y actividades del programa.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Tabla 11 Implementación de la Perspectiva de Género

Número de la pregunta	Puntuación	Justificación
1	4	En el diagnóstico solo se contextualiza la violencia contra las mujeres.
2	2	No se identifica a la población potencial y objetivo, ni la ubicación territorial de la población que presenta el problema. Por lo tanto, el documento no integra toda la información que debe contener un diagnóstico. Cabe señalar que el programa si aplica una perspectiva de género adecuada
3	1	La definición de la población no aparece reflejada de manera específica en el diagnóstico ni se detallan los tipos de poblaciones más vulnerables.
5	3	El programa E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres, en su diagnóstico, no proporciona información suficiente para identificar si las acciones del programa afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres
9	0	El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos
10	0	El Pp no cuenta con procedimientos del Programa para la selección de las personas beneficiarias.
12	3	En los niveles de Actividad, Componente y Propósito, se constató que los indicadores están diseñados con perspectiva de género; sin embargo, esto no se aplica al indicador correspondiente al nivel Fin. Aunque dicho indicador está diseñado bajo un enfoque de género, la información utilizada no está actualizada y no permite evaluar adecuadamente su implementación.
22	0	El Pp E011, no puede considerarse una alternativa óptima para atender el problema público relacionado con la desigualdad de género y la violencia contra niñas y mujeres. Presenta deficiencias significativas en su diseño y fundamentación. Además, los indicadores que conforman la MIR en su conjunto no miden el impacto en la reducción de las problemáticas abordadas, debido a la desactualización de la información del indicador a nivel Fin y a falta de adecuación del indicador a nivel Propósito.
23	3	El programa emplea un lenguaje inclusivo que evita sustantivos masculinos, utilizando términos como "personas" y "funcionariado público", pero se recomienda requiere mayor especificidad para



		desagregar categorías por género, asegurar su aplicación en todos los documentos y actividades.
24	1	El Pp E011 carece de Reglas de Operación, Manuales y Lineamientos, lo que dificulta evaluar la perspectiva de género en estos documentos. La MIR sí la perspectiva de género en los cuatro niveles de objetivos.
Valoración final	1.7/42%	

Aclaración metodológica sobre las escalas de valoración:

En los Términos de Referencia se establece que, para la valoración de la implementación de la perspectiva de género en el diseño del programa, se utilizaría una escala de 1 a 5 niveles.

No obstante, se descartó el uso de una escala de 1 a 5 niveles, ya que esto generaría un desfase en los cálculos de las tablas 3 y 4. Por lo tanto, en esta valoración de la implementación de la perspectiva de género también se emplea una escala de 1 a 4, congruente con los niveles de respuesta de este instrumento de evaluación y con la valoración final del programa que contiene la Tabla 4.



VALORACIÓN DEL PROGRAMA

Tabla 12 Valoración final del diseño del programa

Secciones de la evaluación	Nivel promedio por sección	Justificación
Problema o necesidad pública	2	El Programa Presupuestario presenta serios problemas de diseño, desde la imprecisión del problema público, la carencia de análisis de causalidad hasta la operatividad del programa sin considerar indicadores a nivel Propósito, Componentes y Actividades en la MIR que detallen el impacto de la implementación el programa en la disminución del problema.
Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos	N/A	
Poblaciones y mecanismos de atención	1.25	
Matriz de Indicadores para Resultados	1.85	
Presupuesto y Rendición de Cuentas	2	
Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp	N/A	
Diseño transversal del Programa presupuestario	1	
VALORACIÓN FINAL		1.62/40%



CONCLUSIONES

El Programa Presupuestario E011 – Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres, a cargo del Instituto Quintanarroense de la Mujer, la cual se transformó a la Secretaría de la Mujer (Instituto Quintanarroense de la Mujer, 2024). Este programa se implementa desde 2023 y tiene su origen en la evaluación del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022, la cual recomendó fusionar los programas presupuestarios E014 y E018. Para el ejercicio fiscal 2024, se transformó en el Pp E043 – Autonomía de las Mujeres. Sin embargo, el presente instrumento de evaluación se centra en el ejercicio fiscal 2023.

De acuerdo con los Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la Evaluación de Diseño, se aplicó un instrumento compuesto por 24 preguntas agrupadas en ocho secciones. A continuación, se presentan las principales conclusiones de cada sección de la evaluación.

El programa presupuestario se caracteriza principalmente por un aumento constante en el presupuesto, lo que facilita la implementación de más acciones para erradicar la violencia contra las mujeres. Este incremento, además, podría verse beneficiado por el cambio de administración federal, lo que abriría la posibilidad de acceder a mayores recursos. No obstante, el programa enfrenta desafíos debido a la gran cantidad de componentes que lo conforman, lo que dificulta la focalización adecuada de las acciones. A lo anterior se suma que, la violencia generalizada en el estado de Quintana Roo podría aumentar la demanda de atención, lo que pondría a prueba la capacidad del programa ante la falta de recursos suficientes.

En cuanto al diagnóstico del problema, se utilizan estadísticas de fuentes oficiales, como la ENDIREH, INEGI y SSP, que respaldan la contextualización de la violencia contra las mujeres en el estado. Aunque el diagnóstico abarca temas prioritarios en la agenda pública, como la igualdad de género y la no violencia, hay oportunidades para mejorar el diseño del programa, especialmente al incorporar información más actualizada y una cuantificación más precisa de la población objetivo y potencial. Además, la falta de precisión en la identificación del problema central, junto con la omisión del acceso al bienestar social, limita la integralidad del diagnóstico y la priorización adecuada de las acciones.

El programa contribuye activamente al cumplimiento de las metas relacionadas con la prevención y atención de la violencia de género. Si bien la administración 2023-2027 refuerza las acciones en este ámbito, se observa una desconexión entre el programa



y los instrumentos de planeación actuales, lo que podría resultar en reportes inadecuados y en una representación incorrecta de los avances alcanzados.

Respecto a las poblaciones y mecanismos de atención, el programa menciona una estrategia de cobertura, pero esta carece de un diseño óptimo, lo que puede limitar su efectividad. Además, la población potencial y objetivo no está claramente definida, lo que podría generar el riesgo de que los servicios del programa no lleguen a quienes realmente lo necesitan. Cabe destacar que el programa no ofrece servicios específicos para la comunidad LGBTQ+ y carece de mecanismos claros para la selección de personas beneficiarias.

Por otra parte, como parte del análisis de la planeación estratégica, la Matriz de Indicadores para Resultados incluye en su mayoría objetivos diseñados con perspectiva de género, con componentes relacionados con la autonomía física y económica de las mujeres. Sin embargo, se observa la ausencia de indicadores de estratégicos y de gestión que midan el impacto real del programa en la reducción de la violencia y la desigualdad de género. A su vez, algunos indicadores, como aquellos vinculados a los refugios, perpetúan un enfoque reactivo que no aborda las causas profundas del problema.

En términos de presupuesto y rendición de cuentas, el programa proporciona información suficiente para realizar un seguimiento del gasto por persona atendida. A pesar de esto, el programa carece de lineamientos operativos claros, lo que dificulta la comprensión de sus objetivos y procesos. Además, la falta de involucramiento de la sociedad en su diseño podría generar acciones desconectadas de las problemáticas cotidianas de la población.

Las instituciones encargadas de implementar programas para la prevención de la violencia contra las mujeres han sido fortalecidas, como lo demuestra la transformación del Instituto Quintanarroense de la Mujer en la Secretaría de la Mujer. Asimismo, existen programas nacionales que facilitan el acceso a recursos y capacitaciones, pero la falta de capacitación del personal administrativo podría poner en riesgo la obtención de recursos federales. A pesar de ser un tema prioritario, los recursos de los programas federales podrían disminuir, lo que genera el riesgo de duplicidades o competencia por recursos.

Finalmente, el diseño transversal del programa incluye actividades y componentes orientados a abordar las problemáticas de género y desigualdad, con un uso del lenguaje incluyente en todos los niveles. Sin embargo, el programa no considera la interseccionalidad de género, lo que podría excluir a grupos poblacionales específicos.



Además, la falta de especificidad en el lenguaje incluyente, más allá de la categoría “personas” podría generar ambigüedades en la comprensión y aplicación del programa. En este sentido, fomentar alianzas con organismos internacionales, como ONU Mujeres, podría ser una oportunidad para incorporar enfoques innovadores y herramientas metodológicas que optimicen su ejecución.



Ficha Técnica

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	
Nombre de la instancia evaluadora	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Nombre de la coordinadora de la evaluación	María del Coral Reyes Ronquillo
Nombres de los principales colaboradores	Gerardo Arturo García Giles Yirlean Dayana Ramos Feria Gabriel Roberto Fuentes Castillo Alena Juárez González Angie Paola Quintero Ardila Alejandra Natividad Ramírez González
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación Dirección Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Billy Jean Peña Sosa Director General de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación Lidia Isabel Aguilar Gorocica Directora Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación	\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M. N.). IVA incluido El costo incluye la elaboración de dos guías metodológicas y una Evaluación Estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y sus Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo, Ejercicio Fiscal 2023.
Fuente de financiamiento	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024



Bibliografía

- Bellagamba, L. R. (1 de julio de 2022). *Qué es la interseccionalidad y por qué te importa saberlo*. (B. I. Desarrollo, Ed.) Obtenido de <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-es-interseccionalidad/>
- Cámara de Diputados. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- Cámara de Diputados. (1983). *Ley de Planeación*. México: H. Congreso de la Unión.
- CNDH. (s.f.). *Comisión Nacional de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/>
- CONAPO. (2015). *Consejo Nacional de Población*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conapo>
- CONEVAL. (s.f.). *Guía enfoque de resultados para la construcción de objetivos e indicadores de resultados de programas sociales*. México: CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México*. México: CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma DOF 22-03-2024*. Ciudad de México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. (2024 (reformado)). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo*. Quintana Roo: XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Obtenido de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L176-XVIII-20240909-CN1720240909-DEC-002.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo*. (2024). Chetumal.
- Coquis Velasco, F. J. (2016). Sistema Nacional de Planeación. En J. Fernández Ruíz, *La Constitución y el Derecho Administrativo* (págs. 187-204). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- DOF. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Obtenido de https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/marco_legal/subidos/1650861176_2_192.pdf
- DOF. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf
- DOF. (2022). *Ley General de Desarrollo Social*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- DOF. (2023). *Ley de Planeación*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- DOF. (2023). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Obtenido de https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/marco_legal/subidos/1696241514_2_431.pdf
- Egaña Baraona, R., & Márquez Poblete, M. (2020). La planificación gubernamental en América Latina y Chile. *Estado, Gobierno y Administración Pública*, 183-214.



- ENDIREH. (2016). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)* . Obtenido de <https://www.inegi.org.mx>
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Incluyente*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Fortalecimiento Hacendario Administración Eficiente de los Recursos*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Gobernanza*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial Desarrollo Económico Integral*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial Salud para Todos*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Bienestar Social*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial Medio Ambiente y sustentabilidad*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- García López, R., & García Moreno, M. (2010). *La gestión para resultados en el desarrollo. Avances y desafíos en América Latina y el Caribe*. BID.
- Gobierno de México. (2019). *Anexo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Gaceta Parlamentaria. Obtenido de <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2011). *Plan Quintana Roo 2011-2016*. Chetumal: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Quintana Roo: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). *Programa Institucional de Igualdad de Género*. Quintana Roo: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2023). *Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027*. Chetumal: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Especial de Autonomía de la Mujer*. Quintana Roo: Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (s.f.). *Transparencia focalizada*. Recuperado el 6 de Noviembre de 2024, de Información Financiera Gubernamental:



<https://transparenciafocalizada.qroo.gob.mx/transparencia/informacion-financiera-gubernamental>

- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2023). *Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027*. Quintana Roo: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- INMUJERES. (2024). Lineamientos para el establecimiento de políticas públicas en materia de igualdad. (J. d. Mujeres, Ed.) Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/936832/Lineamientos_para_el_establecimiento_de_politicas_publicas_en_materia_de_igualdad.pdf
- Instituto Quintanarroense de la Mujer. (2023). *Alineación estratégica y funcional del programa presupuestario E011*. Quintana Roo: SIPPRES.
- Instituto Quintanarroense de la Mujer. (2023). *Integración SIPPRES 2023*. Quintana Roo: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Instituto Quintanarroense de la Mujer. (2024). *1 Datos Generales_2023_E011_ISNVCNM*. Quintana Roo: SIPRES 2023.
- Instituto Quintanarroense de la Mujer. (2024). *Formato evaluatorio programático del SIPRES FESIPRES-01*. Quintana Roo: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Leiva Lavalle, J. (2012). *Pensamiento y práctica de la planificación en América Latina*. Santiago: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo*. (2024). Chetumal: Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo*. (2022). Chetumal: Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- (2024). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Máttar, J., & Cuervo, L. (2017). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe. Enfoques, experiencias y perspectivas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. (2023). *Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio Fiscal 2023*. Quintana Roo: POE.
- Periodico Oficial del Estado de Quintana Roo,. (2023). *Lineamientos para la Formulación, Seguimiento y Actualización de los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027*. Quintana Roo. Obtenido de https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/subidos/1679406533_LINEAMIENTOS_PROGRAMAS_20232027.pdf
- PNUD. (2024). *ODS*. Obtenido de <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/agua-limpia-saneamiento>
- Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Chetumal: Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). *Informe sobre Desarrollo Humano 2023/2024. Salir del estancamiento. Reimaginar la cooperación en un mundo polarizado*. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- s.a. (s.f). *Antecedentes y oproblemas de la modernización y simplificación administrativa en el estado*. Quintana Roo. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1687/10.pdf>
- Sánchez Albavera, F. (2003). *Planificación estratégica pública por objetivos*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe del Planificación Económica y Social .



- Secretaría de Bienestar. (2023). *Programa Sectorial de Bienestar Social*. Chetumal, Quintana: Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Obtenido de https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/registro_planes.php
- Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable. (2023). *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Incluyente*. Chetumal: Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Secretaría de Finanzas Públicas y Planeación. (2022). *Guía para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*. Quintana Roo: Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Secretaría de Finanzas y Planeación . (2024). *Fichas de indicadores de los Programas presupuestarios de la APE 2023*. Chetumal: SEFIPLAN.
- Secretaría de Finanzas y Planeación. (2023). *Avance indicadores metas 2023*. SEFIPLAN.
- Secretaría de Finanzas y Planeación. (2023). *Gobierno del Estado de Quintana Roo. Programas de Desarrollo 2023-2027*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2024, de https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/pd2023_2027.php
- Secretaría de Finanzas y Planeación. (2023). *Indicadores_E011_2023_ISNVCNM*. SIPRES.
- Secretaría de Finanzas y Planeación. (2023). *Matriz de indicadores para resultados_2023_PP_E011_ISNVCNM*. SIPPRES.
- Secretaría de Gobierno. (2023). *Programa Sectorial de Gobernanza*. Chetumal: Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2010). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. México DF: SHCP, CONEVAL.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2024*. Ciudad de México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño*. Ciudad de México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de la Mujer. (2022). *E014_2022_Presupuesto*. Quintana Roo: Secretaría de la Mujer.
- Secretaría de la Mujer. (2022). *E018_2022_Presupuesto*. Quintana Roo: Secretaría de la Mujer.
- Secretaría de la Mujer. (2023). *E011_2023_Presupuesto*. Quintana Roo: Secretaría de la Mujer.
- Secretaría de la Mujer. (2024). *E043_2024_Presupuesto*. Quintana Roo: Secretaría de la Mujer.
- Secretaría de la Mujer. (2024). *Información de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2022, 2023 y 2024*. Quintana Roo: Secretaría de la Mujer.
- Secretaría de la Mujer. (2024). *Metodología de cuantificación de poblaciones del programa PP E011-Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres 2023*. Quintana Roo: Instituto Quintanarroense de la Mujer.
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2022). *Guía para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*. Chetumal: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. (2024). *Términos de Referencia para la evaluación Específica del Plan Estatal de Desarrollo (PED)*. Puebla: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana. (2024). *Informe de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus derivados 2023-2027*. Quintana Roo: Gobierno del Estado de Quintana Roo.



- Secretaría de Turismo. (2024). *¿Cómo vamos en turismo? Marzo 2024 vs Marzo 2023*. Chetumal: Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.
- SEFIPLAN. (2017). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo*. Quintana Roo. Obtenido de <https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/instnormativos.php>
- SHCP y CONEVAL. (2019). Aspectos a considerar para la elaboración de diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se proponga incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
- Sistema de Planeación Estratégica. (2024). *Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus Derivados 2023-2027*. Reportes del Sistema de Planeación Estratégica, Secretaría de Desarrollo Urbano Territorial Sustentable. Recuperado el 7 de Octubre de 2024
- Subsecretaría de Planeación . (2024). *Listado de Programas Presupuestarios de la APE 2022, 2023 y 2024*. Chetumal: Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Valverde Loya, M. Á. (s.f). Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: elementos conceptuales y el caso de México. *Artículos*, 235-250.
- VII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. (1993). *Análisis del Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999*. Quintana Roo: Congreso del Estado de Quintana Roo.
- XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. (2022). *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo*. Chetumal: Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
- XVIII Legislatura (2024-2027). (2023). *Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Quintana Roo*. Quintana Roo. Obtenido de <https://congresoqroo.gob.mx/leyes/180/>
- XVIII Legislatura (2024-2027). (2023). *Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo*. Quintana Roo. Obtenido de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L119-XVII-20230318-L1720230318049.pdf>
- XVIII Legislatura 2024-2027. (2019). *Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo*. Quintana Roo. Obtenido de <https://congresoqroo.gob.mx/leyes/90/>
- XVIII Legislatura 2024-2027. (2024). *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo*. Quintana Roo. Obtenido de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L155-XVII-20240402-L1720240402218.pdf>



ANEXOS

Anexo 1 Indicadores

Información del programa presupuestario evaluado															
Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres								Modalidad y número	E011					
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer								Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género					
Tipo de evaluación	Diseño								Ejercicio evaluado	2023					
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	
FIN	Índice de Desigualdad de Género	1/3(Indicador de Salud Reproductiva) + 1/3(Indicador de Empoderamiento) + 1/3(Indicador de participación en el mercado laboral)	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. El indicador muestra la pérdida de desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en estas dimensiones.	Índice	Bianual	0.380	0.380	Descendente	
PROPÓSITO	Porcentaje de Planes de	(Número de Planes de Desarrollo Estatal y	No	No	Sí	No	No	No	Porcentaje de Planes de	Porcentaje	Triannual	8	100	Ascendente	



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa		Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número		E011									
Dependencia		Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable		Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género									
Tipo de evaluación		Diseño	Ejercicio evaluado		2023									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan 1 apartado específico en materia de Igualdad de Género	Municipales que incorporan 1 apartado específico, al menos a nivel de estrategia, para la atención del tema de Igualdad de Género/Total de Planes de Desarrollo Estatal y Municipales) x 100							Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan 1 apartado específico, al menos a nivel de estrategia, para la atención del tema de Igualdad de Género					
COMPONENTE	C01 - Porcentaje de entidades gubernamentales adscritas y activas en el Programa de Quintanarroense de Cultura Institucional	(Número de entidades gubernamentales adscritas y activas en el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional en el ejercicio/Total de entidades gubernamentales que participan en las acciones del Programa) x 100	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de entidades del gobierno estatal y los gobiernos municipales adscritas al Programa Quintanarroense de Cultura Institucional que se encuentran activas (Con programa de trabajo en el ejercicio y funcionamiento de sus Comités Institucionales de Igualdad de Género) con relación al Total de entidades del gobierno estatal y los gobiernos	Porcentaje	Semestral	51	66.66	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
									municipales que participan en las acciones del Programa (Universo de Atención del PQCI)					
ACTIVIDAD	C01A01 - Porcentaje de nuevas entidades gubernamentales adscritas al Programa de Quintanarroense de Cultura Institucional	(Número de nuevas entidades gubernamentales adscritas en el ejercicio al Programa Quintanarroense de Cultura Institucional/Total de entidades gubernamentales participantes en el Programa) x 100	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de nuevas entidades del gobierno estatal y los gobiernos municipales adscritas en el ejercicio al Programa Quintanarroense de Cultura Institucional con relación al Total de entidades del gobierno estatal y los gobiernos municipales participantes en el Programa (Universo de atención del PQCI)	Porcentaje	Semestral	7.14	7.01	Ascendente
ACTIVIDAD	C01A02 - Porcentaje de entidades adscritas y activas	(Número de entidades gubernamentales adscritas y activas en el Programa	No	No	No	Sí	No	No	Muestra el Porcentaje de entidades gubernamentales	Porcentaje	Semestral	0	14.03	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	en el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional que logran la constancia del ejercicio de Buenas Prácticas de Igualdad Sustantiva	Quintanarroense de Cultura Institucional que logran la constancia del ejercicio de Buenas Prácticas de Igualdad Sustantiva en el ejercicio/Total de entidades gubernamentales participantes en el Programa) x 100							adscritas y activas en el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional que logran la constancia del ejercicio de Buenas Prácticas de Igualdad Sustantiva en el ejercicio con relación al total de entidades gubernamentales adscritas al Programa (Universo de Atención del PQCI)					
ACTIVIDAD	C01A03 - Porcentaje de personas capacitadas en temas afines al Programa Quintanarroense de Cultura Institucional	(Número de Personas capacitadas en temas afines al Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) en el trimestre/Total de Personas convocadas a participar en las Actividades de capacitación del PQCI realizadas en las entidades participantes o interesadas en el	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de Personas capacitadas en temas afines al Programa Quintanarroense de Cultura Institucional en el trimestre con relación al Total de Personas convocadas a participar en las Actividades del	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		Programa en el trimestre) x 100							PQCI que se realizan en las entidades adscritas o interesadas en el Programa en el trimestre					
COMPONENTE	C02 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres	(Número de Personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres en el Ejercicio/ Total de personas convocadas a la capacitación en la materia en el Ejercicio) x 100	No	No	No	No	No	No	Mide el Porcentaje de Personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres durante todo el Ejercicio Anual; es decir, mide la proporción de personas capacitadas en esta Política, en el Ejercicio Anual, con relación al total de personas (Universo) que fueron convocadas a participar en las capacitaciones que se realizaron en esta Política, en el Ejercicio Anual. La	Porcentaje	Semestral	0	100	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
									medición se divide en dos semestres.					
ACTIVIDAD	C02A01 - Porcentaje de Personas capacitadas en la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015	(Número de Personas Capacitadas en materia de la NMX-R025-SCFI-2015 en el Trimestre/Total de personas convocadas a la capacitación en la materia en el Trimestre) x 100	No	No	No	No	No	No	Mide el Porcentaje de Personas capacitadas en materia de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 durante el trimestre; es decir, mide la proporción de personas capacitadas en esta Norma, en el trimestre, con relación al total de personas (Universo) que fueron convocadas a participar en las capacitaciones en materia de la Norma, que se realizaron en el Trimestre. La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011											
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género											
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023											
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
									de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.					
ACTIVIDAD	C02A02 - Porcentaje de Personas capacitadas para la Prevención del acoso y hostigamiento sexual	Mide el Porcentaje de Personas capacitadas en materia de Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual durante el trimestre; es decir, mide la proporción de personas capacitadas en esta materia, en el trimestre, con relación al total de personas (Universo) que fueron convocadas a participar en las capacitaciones para la Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual, que se realizaron en el Trimestre	No	No	No	NO	No	No	(Número de Personas capacitadas en materia de Prevención del acoso y hostigamiento sexual en el Trimestre/Total de personas convocadas a la capacitación en la materia en el Trimestre) x 100	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa		Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número							E011				
Dependencia		Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable							Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género				
Tipo de evaluación		Diseño	Ejercicio evaluado							2023				
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
COMPONENTE	C03 - Porcentaje del Funcionario del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres capacitado en materia de Igualdad y Perspectiva de Género	(Número de funcionarios del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres capacitado en materia de Igualdad y Perspectiva de Género en el ejercicio/Total del Funcionariado del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres convocado a la capacitación en el ejercicio en materia de Igualdad y Perspectiva de Género) x 100	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje del Funcionario del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres capacitado en el ejercicio con relación al Total del Funcionariado del Sistema convocado a las actividades de capacitación en el ejercicio en materia de Igualdad y Perspectiva de Género	Porcentaje	Semestral	73	55.71	Ascendente
ACTIVIDAD	C03A01 - Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	(Número de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el ejercicio/Total de Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el ejercicio)	No	No	No	No	No	No	Muestra el Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres realizadas en el ejercicio	Promedio	Semestral	5	5	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD	C03A02 - Porcentaje de funcionarios con calificación aprobatoria en las acciones de capacitación realizadas con recursos del Proyecto de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género	(Número de funcionarios asistentes a las capacitaciones realizadas con recursos del Proyecto PFTPG en el semestre y que obtienen Calificación aprobatoria/Total de funcionarios asistentes a las capacitaciones realizadas con recursos del Proyecto PFTPG en el semestre) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Muestra el Porcentaje de funcionarios asistentes a las capacitaciones realizadas con recursos del Proyecto de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) durante el semestre de referencia y que obtuvieron una calificación de 80 puntos o más en estas capacitaciones (Calificación aprobatoria); es decir mide la proporción funcionarios asistentes a estas capacitaciones en el semestre de referencia y que obtuvieron una calificación de 80 puntos o más en ellas, con relación al Total de funcionarios	Porcentaje	Semestral	100	100	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
									asistentes (Universo) a estas capacitaciones.					
ACTIVIDAD	C03A03 - Porcentaje de Acuerdos Operativos cumplidos del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	(Sumatoria de los Acuerdos Operativos cumplidos del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el ejercicio/Sumatoria de los Acuerdos Operativos establecidos en ambos Sistemas en el ejercicio) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Muestra el Porcentaje de Acuerdos Operativos cumplidos de las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Porcentaje	Semestral	0	65	Ascendente
ACTIVIDAD	C03A04 - Porcentaje de medios electrónicos institucionales para el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género actualizados	(Número de medios electrónicos institucionales para el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género creados por el IQM actualizados en el ejercicio/Total de medios electrónicos institucionales para el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Indica el porcentaje de medios electrónicos creados por el IQM en el ejercicio que apoyan el fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género que presentan	Porcentaje	Semestral	0	100	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Criterios de Evaluación					Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado							
ACTIVIDAD	C03A05 - Porcentaje de Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres tramitadas en el Poder Legislativo	creados por el IQM) x 100 (Número de Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres tramitadas en el Poder Legislativo en el Ejercicio/Total de Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres elaboradas en el Ejercicio) x 100	No	Sí	No	No	No	No	actualizaciones en el ejercicio Mide el porcentaje de Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres tramitadas en el Poder Legislativo con relación al total de Iniciativas elaboradas en el ejercicio	Porcentaje	Semestral	0	100	Ascendente
COMPONENTE	C04 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas sobre la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género impartida	(Número de Personas de 10 años y más capacitadas sobre la igualdad sustantiva y la prevención de las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres en el ejercicio/Total de Personas de 10 años y más en la entidad) x 100	No	Sí	No	No	No	Sí	Muestra el Porcentaje de Personas de 10 años y más capacitadas sobre la Igualdad Sustantiva y para la prevención de las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres en el ejercicio con relación al Total de Personas de 10 años y más en la entidad	Porcentaje	Semestral	0.398	0.598	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa		Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número						E011					
Dependencia		Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable						Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género					
Tipo de evaluación		Diseño	Ejercicio evaluado						2023					
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD	C04A01 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la Prevención de la violencia de género	(Número de Personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la violencia de género en el trimestre/Total de Personas de 10 años y más en la entidad) x 100	No	Sí	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de Personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la violencia de género en el trimestre de referencia con relación al Total de Personas de 10 años y más en la entidad	Porcentaje	Trimestral	0.321	0.346	Ascendente
ACTIVIDAD	C04A02 - Porcentaje de personas asistentes a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	(Número de personas asistentes a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer/Total de personas convocadas a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) x 100	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de Personas asistentes a los eventos realizados para conmemorar el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer con relación al Total de Personas convocadas a estos eventos	Porcentaje	Mensual	100	100	Ascendente
ACTIVIDAD	C04A03- Porcentaje de personas capacitadas en materia de Igualdad entre	(Número de Personas capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el trimestre/Total de Personas convocadas a	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de Personas capacitadas en materia de Igualdad entre	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa		Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número						E011					
Dependencia		Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable						Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género					
Tipo de evaluación		Diseño	Ejercicio evaluado						2023					
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Mujeres y Hombres en el trimestre	la capacitación en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el trimestre) x 100							Mujeres y Hombres en el trimestre con relación al Total de Personas convocadas a la capacitación en el trimestre					
ACTIVIDAD	C04A04 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación en el trimestre	(Número de Personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación en el trimestre/Total de Personas de 10 años y más en la entidad en el trimestre) x 100	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de Personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación en el trimestre con relación al Total de Personas de 10 años y más en la entidad	Porcentaje	Trimestral	0	0.063	Ascendente
ACTIVIDAD	C04A05 - Porcentaje de personas informadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad en el ejercicio	(Número de Personas informadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad/Total de Personas convocadas a los eventos conmemorativos de fechas de género) x 100	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de Personas informadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad en el ejercicio con relación al Total de Personas convocadas a los eventos conmemorativos de fechas de	Porcentaje	Semestral	100	100	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Aportación marginal						Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado							
COMPONENTE	C05 - Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas con servicios institucionales	(Número de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas en el ejercicio con servicios institucionales/Total de mujeres de 15 años y más que viven violencia en la entidad) x 100	Sí	Sí	No	No	No	No	género en el ejercicio Muestra el Porcentaje de Mujeres de 15 años y más que viven violencia atendidas en el ejercicio con servicios institucionales otorgados por Personal de Estructura del IQM con relación al Total de mujeres de 15 años y más que viven violencia en la entidad	Porcentaje	Semestral	1.262	1.143	Ascendente
ACTIVIDAD	C05A01 - Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas en el ejercicio con los Servicios de Apoyo Jurídico y Psicoterapéutico	(Número de Mujeres de 15 años y más que viven violencia atendidas en el trimestre con Servicios de Apoyo Jurídico y Psicoterapéutico/Total de mujeres de 15 años y más que viven violencia en la entidad) x 100	No	Sí	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de Mujeres de 15 años y más que viven violencia atendidas en el trimestre de referencia por Personal de Estructura del IQM con Servicios de Apoyo Jurídico y Psicoterapéutico	Porcentaje	Semestral	0.89	1.062	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa		Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres							Modalidad y número		E011			
Dependencia		Instituto Quintanarroense de las Mujer							Unidad responsable		Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género			
Tipo de evaluación		Diseño							Ejercicio evaluado		2023			
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
									con relación al Total de mujeres de 15 años y más que viven violencia en la entidad					
ACTIVIDAD	C05A02 - Tasa de Ocupación trimestral del Refugio para Mujeres en Situación de Violencia Extrema y, en su caso, sus Hijas e Hijos	(Número de habitaciones ocupadas del Refugio para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia extrema en el trimestre/Total de Habitaciones del Refugio para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia extrema) x 100	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de ocupación aceptable de Habitaciones del Refugio para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia extrema a cargo del IQM, en el trimestre de referencia, con relación al Total de Habitaciones con las que cuenta el Refugio	Tasa	Trimestral	50	33.33	Ascendente
ACTIVIDAD	C05A03- Tasa de Ocupación trimestral del Albergue para Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos	(Número de camas ocupadas del Albergue para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia y desamparo temporal en el trimestre/Total de camas del Albergue para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia y	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de ocupación aceptable de Espacios (Camas) del Albergue para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia y desamparo	Tasa	Trimestral	62.5	57.14	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa		Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres							Modalidad y número		E011			
Dependencia		Instituto Quintanarroense de las Mujer							Unidad responsable		Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género			
Tipo de evaluación		Diseño							Ejercicio evaluado		2023			
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		desamparo temporal) x 100							temporal, en el trimestre, con relación al Total de Espacios (Camas) con las que cuenta el Albergue					
COMPONENTE	C06 - Porcentaje del Funcionario del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres capacitado para la Prevención y Atención de la Violencia de Género	(Número de funcionarios del Sistema PASEVCM capacitados para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en el ejercicio/Total del Funcionario del Sistema PASEVCM en las áreas de prevención y atención) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Muestra el Porcentaje del Funcionario del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, Sistema PASEVCM, capacitado en el ejercicio con relación al Total del Funcionario del Sistema PASEVCM en las áreas de prevención y atención	Porcentaje	Semestral	42.62	60.98	Ascendente
ACTIVIDAD	C06A01 - Porcentaje de personal policial que aprueba la capacitación para la atención de la	(Número de Policías que aprueban la capacitación para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar en el	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Muestra el Porcentaje del Personal Policial que aprueba la capacitación para la atención de la	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa		Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres		Modalidad y número		E011								
Dependencia		Instituto Quintanarroense de las Mujer		Unidad responsable		Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género								
Tipo de evaluación		Diseño		Ejercicio evaluado		2023								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	violencia de género en el ámbito familiar en el trimestre	trimestre/Total del Personal Policial participante en la capacitación para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar en el trimestre) x100							violencia de género en el ámbito familiar, en el trimestre de referencia, con relación al Total del Personal Policial participante en la capacitación					
ACTIVIDAD	C06A02 - Porcentaje de servidores públicos de las áreas de comunicación social que aprueba la capacitación sobre el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista en el trimestre	(Número de servidores públicos de las áreas de comunicación que aprueba la capacitación para el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista en el trimestre/Total de servidores públicos de las áreas de comunicación social participantes en la capacitación para el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista en el trimestre) x 100	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Muestra el Porcentaje de servidores públicos de las áreas de comunicación social que aprueba la capacitación para el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista en el trimestre con relación al Total de servidores públicos de las áreas de comunicación social participantes en la capacitación en el trimestre	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres		Modalidad y número			E011								
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer		Unidad responsable			Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género								
Tipo de evaluación	Diseño		Ejercicio evaluado			2023								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD	C06A03- Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el ejercicio	(Número de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema PASEVCM en el ejercicio/Total de Sesiones del Sistema PASEVCM en el ejercicio)	No	No	No	No	No	No	Muestra el Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Sistema PASEVCM, que se lleven a cabo en el ejercicio	Promedio	Semestral	5	5	Ascendente
ACTIVIDAD	C06A04 - Porcentaje de servidores públicos con calificación aprobatoria en las Acciones de Capacitación realizadas con recursos del Programa PAIMEF del ejercicio	(Número de Personas Capacitadas en el Programa PAIMEF del ejercicio con calificación aprobatoria/Total de Personas capacitadas en el Programa PAIMEF del ejercicio) x 100	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Muestra el Porcentaje de Personas capacitadas con calificación aprobatoria, mayor a 80 puntos, con relación al Total de Personas capacitadas con recursos del Programa PAIMEF del ejercicio	Porcentaje	Mensual	100	100	Ascendente
COMPONENTE	C07 - Porcentaje de personas capacitadas en el	(Número de personas de 15 años y más capacitadas en el	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de personas de 15	Porcentaje	Trimestral	0.7	0.236	Ascendentes



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa		Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres							Modalidad y número		E011			
Dependencia		Instituto Quintanarroense de las Mujer							Unidad responsable		Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género			
Tipo de evaluación		Diseño							Ejercicio evaluado		2023			
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	cuidado preventivo de su salud	cuidado preventivo de su salud en el ejercicio/Total de personas de 15 años y más en la entidad) x 100							años y más capacitadas en el cuidado preventivo de su salud en el ejercicio con relación al total de personas de 15 años y más en la entidad					
ACTIVIDAD	C07A01 - Porcentaje de personas en edad reproductiva capacitadas para el cuidado y prevención de la salud sexual y reproductiva	(Número de Personas en edad reproductiva capacitadas para el cuidado y prevención de la salud sexual y reproductiva en el trimestre/Total de Personas en edad reproductiva en la entidad) x 100	No	Sí	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de Personas en edad reproductiva (15 a 44 años) capacitadas para el cuidado y prevención de la salud sexual y reproductiva en el trimestre de referencia con relación al Total de Personas en edad reproductiva en la entidad	Porcentaje	Trimestral	0.381	0.237	Ascendente
ACTIVIDAD	C07A02 - Porcentaje de personas de 60 años y más capacitadas para el cuidado y prevención de la	(Número de Personas de 60 años y más capacitadas para el cuidado y prevención de la salud sexual y reproductiva en el trimestre/Total de	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de Personas de 60 años y más capacitadas para el cuidado y prevención de la	Porcentaje	Trimestral	1.876	0.626	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	salud de las personas adultas mayores	Personas de 60 años y más en la entidad) x 100							salud de las personas adultas mayores en el trimestre de referencia con relación al Total de Personas de 60 años y más en la entidad					
COMPONENTE	C08 - Porcentaje de personas de 10 a 19 años capacitadas para la prevención del embarazo en adolescentes	(Número de Personas de 10 a 19 años capacitadas para la prevención del embarazo en adolescentes en el ejercicio/Total de Personas de 10 a 19 años en la entidad) x 100	No	Sí	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de Personas de 10 a 19 años capacitadas para la prevención del embarazo en adolescentes en el ejercicio de referencia con relación al Total de Personas de 10 a 19 años en la entidad	Porcentaje	Semestral	1.325	0.926	Ascendente
ACTIVIDAD	C08A01 - Porcentaje de personas capacitadas sobre la disponibilidad de métodos anticonceptivos	(Número de Personas capacitadas sobre la disponibilidad de métodos anticonceptivos en el trimestre/Total de Personas convocadas a la capacitación sobre la disponibilidad de métodos	No	Sí	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de Personas capacitadas sobre la disponibilidad de métodos anticonceptivos en el trimestre con relación al Total de Personas	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Aportación marginal						Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	
			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado								
		anticonceptivos en el trimestre) x 100							convocadas a la capacitación en el trimestre						
ACTIVIDAD	C08A02 - Porcentaje de personas capacitadas para el ejercicio de una sexualidad responsable	(Número de Personas capacitadas para el ejercicio de una sexualidad responsable en el trimestre/Total de Personas convocadas a la capacitación para el ejercicio de una sexualidad responsable en el trimestre) x 100	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de Personas para el ejercicio de una sexualidad responsable en el trimestre con relación al Total de Personas convocadas a la capacitación en el trimestre	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	
ACTIVIDAD	C08A03 - Porcentaje de personas capacitadas para la planeación de un proyecto de vida	(Número de Personas capacitadas para la planeación de un proyecto de vida en el trimestre/Total de Personas convocadas a la capacitación para la planeación de un proyecto de vida en el trimestre) x 100	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de Personas para la planeación de un proyecto de vida en el trimestre con relación al Total de Personas convocadas a la capacitación en el trimestre	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	
COMPONENTE	C09 - Porcentaje de mujeres capacitadas con un proyecto económico exitoso	(Total de Mujeres capacitadas en el Ejercicio con un proyecto económico exitoso/Total de mujeres capacitadas en el Ejercicio para el fortalecimiento de sus	No	Sí	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de mujeres capacitadas por el IQM, durante todo el Ejercicio, que establecen o consolidan un	Porcentaje	Semestral	100	100	Ascendente	



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Criterios de Evaluación						Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	
			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal							
		capacidades productivas) x 100							proyecto económico por cuenta propia (con un nuevo o con un mayor ingreso económico) con relación al Total de mujeres capacitadas por el IQM a lo largo del ejercicio para el fortalecimiento de sus capacidades productivas						
ACTIVIDAD	C09A01 - Porcentaje de mujeres capacitadas que realizan trámites para solicitar un primer apoyo económico	(Número de mujeres capacitadas en el trimestre que realizan trámites para solicitar un primer apoyo económico para su proyecto empresarial/Total de mujeres capacitadas en el trimestre para solicitar un apoyo económico para su proyecto empresarial) x 100	No	Sí	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de mujeres capacitadas en el trimestre que realizan trámites para solicitar un primer apoyo económico para iniciar o fortalecer su proyecto empresarial (micro o pequeño) con relación al Total de mujeres capacitadas en el trimestre para solicitar apoyo	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa		Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres							Modalidad y número		E011			
Dependencia		Instituto Quintanarroense de las Mujer							Unidad responsable		Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género			
Tipo de evaluación		Diseño							Ejercicio evaluado		2023			
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
									económico para sus proyectos empresariales en los niveles micro y pequeño					
ACTIVIDAD	C09A02 - Porcentaje de mujeres capacitadas que realizan trámites para solicitar un segundo apoyo económico	(Número de mujeres capacitadas en el trimestre que realizan trámites para solicitar un segundo apoyo económico para su proyecto empresarial/Total de mujeres capacitadas en el trimestre para fortalecer su proyecto empresarial) x 100	No	Sí	No	No	No	Sí	Muestra el Porcentaje de mujeres capacitadas en el trimestre para el fortalecimiento de sus proyectos empresariales (a nivel micro y pequeño) que realizan trámites para solicitar un segundo apoyo económico para fortalecer su proyecto empresarial con relación al Total de mujeres capacitadas en el trimestre para fortalecer sus proyectos empresariales en los niveles micro y pequeño	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
ACTIVIDAD	C09A03 - Porcentaje de Mujeres	(Número de Mujeres emprendedoras participantes en las	No	No	No	No	No	No	Muestra el Porcentaje de Mujeres	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	emprendedoras que comercializan sus productos en la Feria	Ferias realizadas en el trimestre que comercializan sus productos/Total de Mujeres emprendedoras participantes en las Ferias realizadas en el trimestre) x 100							emprendedoras que comercializan sus productos en las Ferias realizadas en el trimestre de referencia, es decir que efectivamente realizan alguna venta de estos Productos, con relación al Total de Mujeres emprendedoras participantes en las Ferias realizadas en el trimestre					
ACTIVIDAD	C09A04 - Porcentaje de mujeres capacitadas por el IQM que obtienen un ingreso	(Número de Mujeres capacitadas por el IQM en el trimestre para el trabajo y el empleo que obtienen un ingreso/Total de Mujeres capacitadas por el IQM en el trimestre para el trabajo y el empleo) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Muestra el Porcentaje de mujeres capacitadas para el trabajo y el empleo por el IQM en el trimestre que obtienen un empleo o realizan un trabajo con ingresos con relación al Total de mujeres capacitadas por el IQM en el	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Aportación marginal						Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	
			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado								
									trimestre para el trabajo y el empleo						
ACTIVIDAD	C09A05 - - Porcentaje de personas asesoradas por el IQM que realizan trámites para inscribirse a Programas de Educación para Personas Adultas y Jóvenes	(Número de personas asesoradas por el IQM en el trimestre que realizan trámites para inscribirse a un programa educativo para personas adultas y jóvenes/Total de personas asesoradas por el IQM en el trimestre en materia de programas educativos para personas adultas y jóvenes) x 100	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Muestra el Porcentaje de personas asesoradas por el IQM durante el trimestre de referencia que realizaron trámites para inscribirse a algún Programa educativo del IEEA; es decir, mide la proporción de personas asesoradas por el IQM en el trimestre en materia de los Programas Educativos del IEEA que efectivamente hicieron un trámite para inscribirse a alguno de estos Programas, con relación al total de personas (Universo) que	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011											
Dependencia	Instituto Quintanarroense de las Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género											
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023											
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
									fueron asesoradas por el IQM en el trimestre para acceder a estos Programas Educativos del IEEA					

Fuente: elaboración propia con información de (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023).



Anexo 2 Metas del programa

Información del programa presupuestario evaluado									
Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011						
Dependencia	Instituto Quintanarroense de la Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género						
Evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023						
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Índice de Desigualdad de Género	0.380	Sí	Índice	Sí	Permite medir los avances en la reducción de brechas de género en el estado.	Sí	Es viable, pero requiere compromisos firmes	No aplica
PROPÓSITO	Porcentaje de Planes de Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan 1 apartado específico en materia de Igualdad de Género	100	Sí	Porcentaje	Sí	Evalúa la integración de la perspectiva de género en los instrumentos de planeación.	Sí	Al ser una directriz institucional, es viable	No aplica
COMPONENTE	C01 - Porcentaje de entidades gubernamentales adscritas y activas en el Programa de Quintanarroense de Cultura Institucional	66.66	Sí	Porcentaje	Sí	Mide el compromiso institucional hacia la promoción de la cultura de igualdad.	Sí	Es viable, pero requiere compromisos firmes	Formular una meta más ambiciosa
ACTIVIDAD	C01A01 - Porcentaje de nuevas entidades gubernamentales adscritas al Programa de Quintanarroense de Cultura Institucional	7.01	Sí	Porcentaje	Sí	Indica la expansión del alcance del programa hacia nuevas entidades.	Sí	Es viable, pero requiere compromisos firmes	Formular una meta más ambiciosa
ACTIVIDAD	C01A02 - Porcentaje de entidades adscritas y activas en el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional que logran la constancia del ejercicio de Buenas Prácticas de Igualdad Sustantiva	14.03	Sí	Porcentaje	Sí	Monitorea el cumplimiento de estándares en igualdad sustantiva.	Sí	Es viable, pero requiere compromisos firmes	Formular una meta más ambiciosa
ACTIVIDAD	C01A03 - Porcentaje de personas capacitadas en temas afines al Programa Quintanarroense de Cultura Institucional	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide los esfuerzos de formación para fortalecer la igualdad dentro de las instituciones.	Sí	Al ser una directriz institucional, es viable	Formular una meta más ambiciosa
COMPONENTE	C02 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide el avance hacia la sensibilización sobre igualdad laboral.	Sí	Al ser una directriz institucional, es viable	Formular una meta más ambiciosa



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de la Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
ACTIVIDAD	C02A01 - Porcentaje de Personas capacitadas en la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015	100	Sí	Porcentaje	Sí	Refleja el nivel de conocimiento sobre certificaciones en igualdad laboral.	Sí	Al ser una directriz institucional, es viable	Formular una meta más ambiciosa
ACTIVIDAD	C02A02 - Porcentaje de Personas capacitadas para la Prevención del acoso y hostigamiento sexual	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide los esfuerzos en la formación para prevenir conductas de violencia laboral.	Sí	Al ser una directriz institucional, es viable	Formular una meta más ambiciosa
COMPONENTE	C03 - Porcentaje del Funcionario del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres capacitado en materia de Igualdad y Perspectiva de Género	55.71	Sí	Porcentaje	Sí	Evalúa el grado de sensibilización del personal clave en temas de género.	Sí	Es viable, pero requiere compromisos firmes	No aplica
ACTIVIDAD	C03A01 - Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	5	Sí	Promedio	Sí	Mide la efectividad de las reuniones en proponer acciones concretas.	Sí	Es viable, pero requiere compromisos firmes y coordinación interinstitucional	No aplica
ACTIVIDAD	C03A02 - Porcentaje de funcionarios con calificación aprobatoria en las acciones de capacitación realizadas con recursos del Proyecto de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género	100	Sí	Porcentaje	Sí	Monitorea el nivel de conocimiento adquirido en igualdad de género.	Sí	Al ser una directriz institucional, es viable	Formular una meta más ambiciosa
ACTIVIDAD	C03A03 - Porcentaje de Acuerdos Operativos cumplidos del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	65	Sí	Porcentaje	Sí	Evalúa el seguimiento y efectividad de los acuerdos establecidos.	Sí	Es viable, pero requiere compromisos firmes y coordinación interinstitucional	No aplica
ACTIVIDAD	C03A04 - Porcentaje de medios electrónicos institucionales para el fortalecimiento de la	100	Sí	Porcentaje	Sí	Monitorea la modernización de recursos informativos en perspectiva de género.	Sí	Al ser una directriz institucional, es viable	No aplica



Información del programa presupuestario evaluado

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	transversalización de la perspectiva de género actualizados								
ACTIVIDAD	C03A05 - Porcentaje de Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres tramitadas en el Poder Legislativo	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide el avance en la creación de un marco legal más equitativo.	Sí	Al ser una parte de una política pública de mayor envergadura, es viable	No aplica
COMPONENTE	C04 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas sobre la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género impartida	0.598	Sí	Porcentaje	Sí	Evalúa el alcance educativo del programa en estas temáticas.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.
ACTIVIDAD	C04A01 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la Prevención de la violencia de género	0.346	Sí	Porcentaje	Sí	Refleja los esfuerzos de formación para prevenir la violencia.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.
ACTIVIDAD	C04A02 - Porcentaje de personas asistentes a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide la participación ciudadana en actividades de sensibilización.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.
ACTIVIDAD	C04A03- Porcentaje de personas capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el trimestre	100	Sí	Porcentaje	Sí	Evalúa el impacto de las capacitaciones periódicas en igualdad.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.
ACTIVIDAD	C04A04 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación en el trimestre	0.063	Sí	Porcentaje	Sí	Monitorea la sensibilización constante sobre discriminación.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.
ACTIVIDAD	C04A05 - Porcentaje de personas informadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad en el ejercicio	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide los esfuerzos para destacar contribuciones femeninas inspiradoras.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.
COMPONENTE	C05 - Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas con servicios institucionales	1.143	Sí	Porcentaje	Sí	Monitorea el alcance del programa en atención a mujeres vulnerables.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de la Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
ACTIVIDAD	C05A01 - Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas en el ejercicio con los Servicios de Apoyo Jurídico y Psicoterapéutico	1.062	Sí	Porcentaje	Sí	Evalúa el impacto directo en el apoyo integral a víctimas de violencia.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.
ACTIVIDAD	C05A02 - Tasa de Ocupación trimestral del Refugio para Mujeres en Situación de Violencia Extrema y, en su caso, sus Hijas e Hijos	33.33	Sí	Tasa	Sí	Mide la capacidad de respuesta del refugio ante emergencias relacionadas con violencia extrema.	Sí	Es viable disponer de un tercio de los espacios designados para el fin.	La meta es poco ambiciosa, se requieren más esfuerzos para ocupar el 100% de los espacios en los refugios, lo que significa mayor atención a las mujeres víctimas de violencia basada en género.
ACTIVIDAD	C05A03- Tasa de Ocupación trimestral del Albergue para Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos	57.14	Sí	Tasa	Sí	Indica el uso efectivo del recurso para mujeres en situación crítica.	Sí	Es viable disponer de más de la mitad de los espacios designados para el fin.	La meta puede ampliarse más para buscar atender a más mujeres que lo requieren.
COMPONENTE	C06 - Porcentaje del Funcionariado del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres capacitado para la Prevención y Atención de la Violencia de Género	60.98	Sí	Porcentaje	Sí	Monitorea la preparación del personal para responder adecuadamente.	Sí	Al ser una directriz institucional, es viable	Formular una meta más ambiciosa.
ACTIVIDAD	C06A01 - Porcentaje de personal policial que aprueba la capacitación para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar en el trimestre	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide la preparación de las fuerzas del orden en contextos sensibles.	Sí	Al ser una directriz institucional, es viable	No aplica.
ACTIVIDAD	C06A02 - Porcentaje de servidores públicos de las áreas de comunicación social que aprueba la capacitación sobre el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista en el trimestre	100	Sí	Porcentaje	Sí	Evalúa la sensibilización para fomentar una comunicación responsable.	Sí	Al ser una directriz institucional, es viable	No aplica.
ACTIVIDAD	C06A03- Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del	5	Sí	Promedio	Sí	Monitorea la productividad de las	Sí	Es viable, pero requiere compromisos firmes y	No aplica



Información del programa presupuestario evaluado

Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011
Dependencia	Instituto Quintanarroense de la Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el ejercicio					sesiones para definir estrategias.		coordinación interinstitucional	
ACTIVIDAD	C06A04 - Porcentaje de servidores públicos con calificación aprobatoria en las Acciones de Capacitación realizadas con recursos del Programa PAIMEF del ejercicio	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide el impacto de la formación específica en violencia de género.	Sí	Al ser una directriz institucional, es viable	No aplica.
COMPONENTE	C07 - Porcentaje de personas capacitadas en el cuidado preventivo de su salud	0.236	Sí	Porcentaje	Sí	Evalúa el alcance de la educación en salud preventiva.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.
ACTIVIDAD	C07A01 - Porcentaje de personas en edad reproductiva capacitadas para el cuidado y prevención de la salud sexual y reproductiva	0.237	Sí	Porcentaje	Sí	Mide la sensibilización en temas de salud reproductiva.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.
ACTIVIDAD	C07A02 - Porcentaje de personas de 60 años y más capacitadas para el cuidado y prevención de la salud de las personas adultas mayores	0.626	Sí	Porcentaje	Sí	Refleja los esfuerzos en promover el bienestar en adultos mayores.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.
COMPONENTE	C08 - Porcentaje de personas de 10 a 19 años capacitadas para la prevención del embarazo en adolescentes	0.926	Sí	Porcentaje	Sí	Monitorea la sensibilización en adolescentes sobre planificación familiar.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.
ACTIVIDAD	C08A01 - Porcentaje de personas capacitadas sobre la disponibilidad de métodos anticonceptivos	100	Sí	Porcentaje	Sí	Evalúa la formación en el uso responsable de anticonceptivos.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.
ACTIVIDAD	C08A02 - Porcentaje de personas capacitadas para el ejercicio de una sexualidad responsable	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide los avances en la sensibilización sobre sexualidad informada.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.

Información del programa presupuestario evaluado

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad y número	E011						
Dependencia	Instituto Quintanarroense de la Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género						
Evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023						
ACTIVIDAD	C08A03 - Porcentaje de personas capacitadas para la planeación de un proyecto de vida	100	Sí	Porcentaje	Sí	Refleja el impacto educativo en proyección personal.	No	La población objetivo no está definida adecuadamente.	Modificar las variables de indicador para abarcar a la población objetivo únicamente.
COMPONENTE	C09 - Porcentaje de mujeres capacitadas con un proyecto económico exitoso	100	Sí	Porcentaje	Sí	Monitorea el éxito económico derivado de la capacitación.	Sí	Es viable con los recursos con que cuenta el programa y las instituciones relacionadas.	No aplica.
ACTIVIDAD	C09A01 - Porcentaje de mujeres capacitadas que realizan trámites para solicitar un primer apoyo económico	100	Sí	Porcentaje	Sí	Evalúa el impacto inicial de las capacitaciones en la gestión de recursos.	Sí	Es viable con los recursos con que cuenta el programa y las instituciones relacionadas.	No aplica.
ACTIVIDAD	C09A02 - Porcentaje de mujeres capacitadas que realizan trámites para solicitar un segundo apoyo económico	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide la sostenibilidad de los proyectos en desarrollo.	Sí	Es viable con los recursos con que cuenta el programa y las instituciones relacionadas.	No aplica.
ACTIVIDAD	C09A03 - Porcentaje de Mujeres emprendedoras que comercializan sus productos en la Feria	100	Sí	Porcentaje	Sí	Refleja el éxito práctico de las capacitaciones en emprendimiento.	Sí	Es viable con los recursos con que cuenta el programa y las instituciones relacionadas.	No aplica.
ACTIVIDAD	C09A04 - Porcentaje de mujeres capacitadas por el IQM que obtienen un ingreso	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide el impacto económico directo de las capacitaciones.	Sí	Es viable con los recursos con que cuenta el programa y las instituciones relacionadas.	No aplica.
ACTIVIDAD	C09A05 - Porcentaje de personas asesoradas por el IQM que realizan trámites para inscribirse a Programas de Educación para Personas Adultas y Jóvenes	100	Sí	Porcentaje	Sí	Evalúa la efectividad de las asesorías en mejorar el nivel educativo de las mujeres asesoradas.	Sí	Es viable con los recursos con que cuenta el programa y las instituciones relacionadas.	No aplica.

Fuente: elaboración propia con información de (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023; Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023).



Anexo 3 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Derivado de la falta de información específica relacionada con el desglose del gasto por capítulo, no fue posible completar de manera adecuada el contenido del anexo correspondiente.

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría	
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	N/D	N/D
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	N/D	N/D
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	N/D	N/D
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	N/D	N/D
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	N/D	N/D
	1600	PREVISIONES	N/D	N/D
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	N/D	N/D
	Subtotal de Capítulo 1000		\$	N/D
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	N/D	N/D
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	N/D	N/D
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	N/D	N/D
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	N/D	N/D
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	N/D	N/D
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	N/D	N/D
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	N/D	N/D
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	N/D	N/D
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	N/D	N/D
	Subtotal de Capítulo 2000		\$	1,832,543.65
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	N/D	N/D
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	N/D	N/D



3000: Servicios Generales	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	N/D	N/D
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	N/D	N/D
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	N/D	N/D
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	N/D	N/D
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	N/D	N/D
	3800	SERVICIOS OFICIALES	N/D	N/D
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	N/D	N/D
	Subtotal de Capítulo 3000			\$
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	N/D	N/D
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	N/D	N/D
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	N/D	N/D
	4400	AYUDAS SOCIALES	N/D	N/D
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	N/D	N/D
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	N/D	N/D
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	N/D	N/D
	4800	DONATIVOS	N/D	N/D
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOS	N/D	N/D
	Subtotal de Capítulo 4000			\$
5000: Bienes Muebles e	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	N/D	N/D
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	N/D	N/D
Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
Inmuebles	5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	N/D	N/D
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	N/D	N/D
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	N/D	N/D
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	N/D	N/D
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	N/D	N/D



	5800	BIENES INMUEBLES	N/D	N/D
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	N/D	N/D
	Subtotal de Capítulo 5000		\$	N/D
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	N/D	N/D
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	N/D	N/D
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	N/D	N/D
	Subtotal de Capítulo 6000			N/D
TOTAL			\$	N/D

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique, elegir la opción "No aplica"

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto del gasto
Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		
Gastos en Capital		
Gastos Total		
Gastos Unitarios		

Anexo 4. Complementariedades y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social en los niveles de gobierno

Información del Pp Evaluado			
Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad clave	E011
Dependencia	Secretaría de la Mujer, antes Instituto Quintanarroense de la Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023
Información de los Pp analizados			
<i>Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado.</i>			
Descripción	Este programa proporciona asistencias técnicas a las instancias de la administración pública federal, estatal y municipal para el desarrollo de acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, Seguimiento de los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres en las entidades federativa, Elaboración de boletines estadísticos de divulgación de información y cuadernillos temáticos con perspectiva de género.		
Nombre del Pp	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres		
Modalidad y clave	P010		
Dependencia o entidad	Instituto Nacional de las Mujeres		
Fuente de Financiamiento	Federal		
Problema público que busca resolver	Contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante la instrumentación de acciones articuladas, suficientes y adecuadas de coordinación con los tres poderes del Estado en sus respectivos ámbitos de gobierno		
Objetivo general	Las dependencias y entidades del Estado mexicano realizan acciones para garantizar la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia para mujeres y niñas		
Población objetivo	Las dependencias y entidades del Estado Mexicano		
Cobertura geográfica	Nacional		
Bien y/o servicio otorgado	Capacitaciones y certificaciones en materia de Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la igualdad Laboral y No Discriminación implementada. Seguimiento y apoyo técnico a los estados que tienen las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres.		
Relación identificada	Ambos buscan fomentar la igualdad de género y combatir la violencia contra las mujeres.		
Argumentación	Estos programas se complementan porque el primero refuerza las capacidades institucionales y el marco normativo para la igualdad de género a nivel nacional, mientras que el segundo implementa estas políticas desde un enfoque local, ofreciendo servicios y actividades específicas que atienden directamente a las necesidades de las mujeres en el estado.		
Recomendación	Solicitar apoyo del programa federal de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva para mejorar los mecanismos locales de atención, prevención y sanción de la violencia de género.		

Fuente: elaboración propia con información (Instituto Nacional de las Mujeres, 2023)

Información del Pp Evaluado			
Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad clave	E011
Dependencia	Secretaría de la Mujer, antes Instituto Quintanarroense de la Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023
Información de los Pp analizados			
<i>Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado.</i>			
Descripción	Acciones dirigidas al bienestar de las mujeres en el ámbito local para garantizar las oportunidades, fomentar su desarrollo integral, impulsar su autonomía y empoderamiento, enfatizando en los temas de cuidados, empoderamiento económico, medio ambiente y educación.		
Nombre del Pp	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres		
Modalidad y clave	S 010		
Dependencia o entidad	Instituto Nacional de las Mujeres		
Fuente de Financiamiento	Federal		
Problema público que busca resolver	Desigualdad de género y promover el ejercicio de los derechos de las mujeres		
Objetivo general	Contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres, mediante la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar		
Población objetivo	MAM constituidos y que cumplan con lo establecido en las ROP.		
Cobertura geográfica	Nacional		
Bien y/o servicio otorgado	Apoyo financiero a Dependencias estatales o Municipales y asesoría y capacitación en temas relacionados a la igualdad de género		
Relación identificada	Ambos programas comparten el objetivo de reducir las brechas de género y garantizar los derechos de las mujeres, aunque operan en niveles y con enfoques diferentes.		
Argumentación	El programa federal puede considerarse un marco de soporte para el programa estatal. Las acciones en Quintana Roo pueden beneficiarse de los subsidios, asesorías y recursos del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, mientras que el enfoque local permite que las estrategias se adapten a las necesidades específicas de las mujeres quintanarroenses. Juntos, ambos programas contribuyen a una estrategia integral para avanzar en la igualdad de género en México.		
Recomendación	Se recomienda tomar como referencia el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, dado que cuenta con una instrumentación sólida respaldada por más de cinco años de implementación exitosa. Este programa puede servir como modelo para desarrollar las reglas de operación, definir con precisión a las poblaciones objetivo y diseñar la estrategia de cobertura de programas similares. Aprovechar su experiencia permitirá garantizar una implementación efectiva y alineada con las mejores prácticas en políticas públicas orientadas a la igualdad de género.		

Fuente: elaboración propia con información (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2023).



Información del Pp Evaluado			
Nombre del programa	Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres	Modalidad clave	E011
Dependencia	Secretaría de la Mujer, antes Instituto Quintanarroense de la Mujer	Unidad responsable	Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023
Información de los Pp analizados			
<i>Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado.</i>			
Descripción			
Nombre del Pp	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes		
Modalidad y clave	E 041		
Dependencia o entidad	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias		
Fuente de Financiamiento	Federal		
Problema público que busca resolver	Vulneración a los derechos de las niñas, niños y adolescentes		
Objetivo general	Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos.		
Población objetivo			
Cobertura geográfica			
Bien y/o servicio otorgado			
Relación identificada			
Argumentación			
Recomendación			

Anexo 5 Matriz de Indicadores para Resultados

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K001				
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a propiciar la plena autonomía de las mujeres quintanarroenses para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante el fomento de las condiciones que favorezcan y potencien las tres dimensiones de esta autonomía, desde un enfoque integral e interrelacional.	Índice de Desigualdad de Género	PNUD	Las Políticas Públicas en Quintana Roo incorporan la Perspectiva de Género y favorecen y potencian la autonomía de las Mujeres.
Propósito	P - Las Mujeres en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.	Porcentaje de Planes de Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan 1 apartado específico en materia de Igualdad de Género	Gobierno del Estado y H.H. Ayuntamientos, Páginas web.	El gobierno estatal y los gobiernos municipales elaboran políticas públicas específicas para disminuir las brechas de género en las 3 dimensiones de la autonomía de las mujeres.
Componente	C01 - Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) implementado	Porcentaje de entidades gubernamentales adscritas y activas en el Programa de Quintanarroense de Cultura Institucional	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	El funcionariado público de las dependencias, entidades y organismos participantes en el PQCI asisten a las capacitaciones y asesorías del Programa y contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de sus instituciones mediante la operatividad de sus Comités de Igualdad de Género.
Actividad	C01.A01 - Asesoramiento y Acompañamiento para la Instalación de los Comités Institucionales de Igualdad de Género del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI)	Porcentaje de nuevas entidades gubernamentales adscritas al Programa de Quintanarroense de Cultura Institucional	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	El funcionariado público acude a las asesorías y colabora en la instalación de los Comités Institucionales de Igualdad de Género del PQCI.
Actividad	C01.A02 - Asesoramiento y Acompañamiento para la Consolidación de Comités Institucionales de Igualdad de Género del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI)	Porcentaje de entidades adscritas y activas en el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional que logran la constancia del ejercicio de Buenas Prácticas de Igualdad Sustantiva	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	El funcionariado público acude a las asesorías y mejora la operación de los Comités Institucionales de Igualdad de Género Instalados del PQCI.



Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K001				
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Actividad	C01.A03 - Capacitación para el fortalecimiento del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI)	Porcentaje de personas capacitadas en temas afines al Programa Quintanarroense de Cultura Institucional	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	El Funcionariado Público asiste a las capacitaciones y participa en las actividades en materia del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) e impulsa la instalación o mejora la operación de los Comités Institucionales de Igualdad de Género.
Componente	C02 - Capacitación a Personas para la Prevención de la discriminación, el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral de empresas, instancias académicas y sociales impartida	Porcentaje de personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres	Muestra de las Listas de Asistencia de las Personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres durante todo el Ejercicio Anual.	Las personas que laboran en empresas, instancias académicas y sociales acuden a la capacitación para la prevención de la discriminación y el acoso y hostigamiento sexual y favorecen la erradicación de estas conductas en sus centros de trabajo.
Actividad	C02.A01 - Capacitación sobre la Norma Mexicana NMX-R025- SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Porcentaje de Personas capacitadas en la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015	Muestra de las Listas de Asistencia a las Capacitaciones en materia de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en el Trimestre.	El personal que labora en empresas, instancias académicas y sociales acude a la capacitación sobre la NMX-R025-SCFI-2015 y previene la discriminación en sus centros de trabajo.
Actividad	C02.A02 - Capacitación para la Prevención del acoso y hostigamiento sexual	Porcentaje de Personas capacitadas para la Prevención del acoso y hostigamiento sexual	Muestras de las Listas de Asistencia a la capacitación en materia de Prevención del acoso y hostigamiento sexual en el Trimestre.	El personal que labora en empresas, instancias académicas y sociales acude a la capacitación para la prevención del acoso y hostigamiento sexual y contribuye a la erradicación de estas conductas en sus centros de trabajo.
Componente	C03 - Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género implementado	Porcentaje del Funcionariado del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres capacitado en materia de Igualdad y Perspectiva de Género	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	El funcionariado público asiste a las capacitaciones en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Perspectiva de Género e incorpora y utiliza los conocimientos adquiridos en el desempeño de sus funciones para transversalizar la Perspectiva de Género.
Actividad	C03.A01 - Coordinación Operativa del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Actas de las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el ejercicio.	Las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se llevan a cabo.
Actividad	C03.A02 - Coordinación Operativa del Proyecto de Fortalecimiento de	Porcentaje de funcionarios con calificación aprobatoria en las Acciones de	Muestra de las Constancias otorgadas a los funcionarios asistentes a las	El funcionariado público asiste a las capacitaciones del Proyecto de Fortalecimiento a la Transversalidad de

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K001				
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
	la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Capacitación realizadas con recursos del Proyecto de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género	capacitaciones realizadas con recursos del Proyecto de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) durante el semestre de referencia.	la Perspectiva de Género e incorpora y utiliza los conocimientos adquiridos en el desempeño de sus funciones.
Actividad	C03.A03 - Seguimiento al Cumplimiento de Acuerdos interinstitucionales a favor de la Igualdad y la No Violencia	Porcentaje de Acuerdos Operativos cumplidos del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Actas de las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Se establecen Acuerdos de Trabajo en las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Sistema el Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Actividad	C03.A04 - Actualización de medios electrónicos institucionales para el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género	Porcentaje de medios electrónicos institucionales para el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género actualizados	Página electrónica del IQM.	La coordinación interinstitucional del IQM con los Sistemas Estatales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, resulta en el incremento y/o la actualización de medios electrónicos que fortalecen la transversalización de la perspectiva de género.
Actividad	C03.A05 - Realización del trámite de aprobación de Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Porcentaje de Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres tramitadas en el Poder Legislativo	Documento de trámite de las Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres ante el Poder Legislativo.	La coordinación interinstitucional con el Sistema Estatal PASEVCM y el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres resulta en la elaboración de iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres las cuales son presentadas al Poder Legislativo para su revisión y, en su caso, aprobación.
Componente	C04 - Capacitación a Personas de 10 años y más sobre la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género impartida	Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas sobre la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género impartida	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	Las personas de 10 años y más acuden a las capacitaciones sobre la Igualdad sustantiva y para la prevención de la violencia de género y reconocen la Igualdad sustantiva como un derecho y la violencia de género como una



Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K001				
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
				problemática social que no es normal aceptar.
Actividad	C04.A01 - Capacitación para la Prevención de las violencias contra Mujeres, Niñas y Adolescentes	Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la Prevención de la violencia de género	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	La población de 10 años y más asiste a las capacitaciones para la prevención de las violencias contra Mujeres, Niñas y Adolescentes y toma las medidas y decisiones personales para contribuir a la erradicación de la práctica de estas violencias.
Actividad	C04.A02 - Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Porcentaje de personas asistentes a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	La población asistente a esta Conmemoración reconoce la importancia social de prevenir la violencia contra Mujeres, Niñas y Adolescentes.
Actividad	C04.A03 - Capacitación sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Porcentaje de personas capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el trimestre	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	La población asiste a la capacitación sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y pone en práctica el respeto a este derecho.
Actividad	C04.A04 - Capacitación para la prevención de la discriminación	Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación en el trimestre	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	La población de 10 años y más asiste a la capacitación para la prevención de la discriminación y practica la no discriminación a persona o grupo alguno por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, etc.
Actividad	C04.A05 - Conmemoración de fechas con visión de género	Porcentaje de personas informadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad en el ejercicio	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	La población asistente reconoce el valor de la participación de las mujeres en todos los ámbitos sociales.
Componente	C05 - Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, otorgados.	Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas con servicios institucionales	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	Las mujeres en situación de violencia acuden a los servicios que ofrece el IQM.
Actividad	C05.A01 - Otorgamiento de Servicios de Apoyo Jurídico y Psicológico para Mujeres en Situación de Violencia y, en su caso, sus hijas e hijos	Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas en el ejercicio con los Servicios de Apoyo Jurídico y Psicológico	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	Las Mujeres en Situación de Violencia acuden a los Servicios de Apoyo Jurídico y Psicológico que ofrece el IQM.
Actividad	C05.A02 - Otorgamiento de Servicios Integrales a Mujeres en	Tasa de Ocupación trimestral del Refugio para Mujeres en Situación de	Informes de Trabajo de las áreas institucionales	Las mujeres en situación de violencia aceptan recibir los servicios integrales (Ingreso al Refugio); los servicios

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K001				
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
	Situación de Violencia Extrema y, en su caso, sus Hijas e Hijos	Violencia Extrema y, en su caso, sus Hijas e Hijos	responsables del Componente.	integrales se refieren a alojamiento, alimentación, vestido, calzado y atención de medicina y enfermería hasta por 3 meses para las mujeres y, en su caso sus hijas e hijos; atención jurídica, psicológica, de trabajo social y de capacitación para el trabajo para las mujeres; y atención psicológica, pedagógica y educativa para sus hijas e hijos.
Actividad	C05.A03 - Otorgamiento de Servicios especializados a Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos	Tasa de Ocupación trimestral del Albergue para Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	Las Mujeres en Situación de violencia y desamparo temporal aceptan recibir los servicios especializados (Ingreso al Albergue); los servicios especializados se refieren a resguardo, alimentación, vestido, calzado y atención médica (enfermería) hasta por 1 mes para las mujeres y, en su caso sus hijas e hijos; y atención jurídica, psicológica, de trabajo social y de capacitación para el trabajo para las mujeres.
Componente	C06 - Capacitación a Funcionariado Público del Sistema Estatal PASEVCM en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género impartida	Porcentaje del Funcionariado del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres capacitado para la Prevención y Atención de la Violencia de Género	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	El funcionariado público del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, PASEVCM, asiste a las capacitaciones para prevenir y atender la violencia de género y mejora las acciones preventivas de esta violencia y la calidad de los servicios que otorga a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos.
Actividad	C06.A01 - Capacitación sobre el "Protocolo de actuación policial para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar"	Porcentaje de personal policial que aprueba la capacitación para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar en el trimestre	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	El personal policial asiste a las capacitaciones sobre el Protocolo y atiende de manera eficaz los casos de violencia de género en el ámbito familiar.
Actividad	C06.A02 - Capacitación sobre el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista	Porcentaje de servidores públicos de las áreas de comunicación social que aprueba la capacitación sobre el uso del Lenguaje	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	El funcionariado de las áreas de comunicación social asiste a las capacitaciones sobre el Lenguaje Incluyente, No Sexista y aplica los

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K001				
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
		Incluyente, No Sexista en el trimestre		conocimientos adquiridos en la elaboración de documentos oficiales.
Actividad	C06.A03 - Coordinación Operativa del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el ejercicio	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	Las Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se llevan a cabo.
Actividad	C06.A04 - Coordinación Operativa del Programa PAIMEF	Porcentaje de servidores públicos con calificación aprobatoria en las Acciones de Capacitación realizadas con recursos del Programa PAIMEF del ejercicio	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	El funcionariado público asiste a las acciones de capacitación del Programa PAIMEF y mejora la atención a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos.
Componente	C07 - Capacitación a Personas para el cuidado preventivo de su salud impartida	Porcentaje de personas capacitadas en el cuidado preventivo de su salud	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	Las personas acuden a las capacitaciones para el cuidado preventivo de su salud y ponen en práctica los conocimientos adquiridos para prevenir los padecimientos que pueden afectar su Ciclo de Vida.
Actividad	C07.A01 - Capacitación para el cuidado y prevención de la salud sexual y reproductiva	Porcentaje de personas en edad reproductiva capacitadas para el cuidado y prevención de la salud sexual y reproductiva	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	La población en edad reproductiva acude a la capacitación en materia de salud sexual y reproductiva y accede a los servicios para el cuidado preventivo de la misma.
Actividad	C07.A02 - Capacitación sobre el cuidado y prevención de la salud de las personas adultas mayores	Porcentaje de personas de 60 años y más capacitadas para el cuidado y prevención de la salud de las personas adultas mayores	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	La población adulta mayor acude a las capacitaciones para el cuidado y prevención de su salud y previene los padecimientos que más le afectan en esta etapa de su Ciclo de Vida.
Componente	C08 - Capacitación para la prevención del embarazo en adolescentes impartida	Porcentaje de personas de 10 a 19 años capacitadas para la prevención del embarazo en adolescentes	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	La población joven acude a la capacitación para la prevención del embarazo en adolescentes y aplica los conocimientos adquiridos para evitar un embarazo no deseado.
Actividad	C08.A01 - Capacitación sobre la disponibilidad de métodos anticonceptivos	Porcentaje de personas capacitadas sobre la disponibilidad de métodos anticonceptivos	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	La población joven acude a la capacitación sobre la disponibilidad de métodos anticonceptivos y accede a los

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K001				
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
				métodos anticonceptivos de su elección a través del Sector Salud en el estado.
Actividad	C08.A02 - Capacitación para el ejercicio de una sexualidad responsable	Porcentaje de personas capacitadas para el ejercicio de una sexualidad responsable	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	La población joven acude a la capacitación para el ejercicio de su sexualidad de manera responsable y pone en práctica los conocimientos adquiridos para fomentar relaciones de pareja corresponsables.
Actividad	C08.A03 - Capacitación para la planeación de un proyecto de vida	Porcentaje de personas capacitadas para la planeación de un proyecto de vida	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	La población joven acude a la capacitación para la planeación de un proyecto de vida y emprende proyectos personales responsables en el ejercicio de su sexualidad y de sus decisiones personales.
Componente	C09 - Fortalecimiento a las Capacidades Productivas de las Mujeres realizado	Porcentaje de mujeres capacitadas con un proyecto económico exitoso	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	Las mujeres emprendedoras acuden a los servicios de capacitación para el fomento productivo que realiza el IQM y mejoran su nivel de ingreso u obtienen un ingreso propio.
Actividad	C09.A01 - Capacitación y acompañamiento a emprendedoras para el inicio de proyectos económicos	Porcentaje de mujeres capacitadas que realizan trámites para solicitar un primer apoyo económico	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	Las mujeres emprendedoras acuden a las asesorías que realiza el IQM y realizan los trámites para solicitar un primer apoyo para iniciar un proyecto económico.
Actividad	C09.A02 - Capacitación a microempresarias y emprendedoras para la consolidación de proyectos económicos	Porcentaje de mujeres capacitadas que realizan trámites para solicitar un segundo apoyo económico	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	Las mujeres que ya cuentan con un pequeño negocio o iniciativa económica acuden a la capacitación que ofrece el IQM y realizan los trámites para solicitar un segundo apoyo económico para el fortalecimiento de sus proyectos económicos.
Actividad	C09.A03 - Realización de la Feria Manos Emprendedoras	Porcentaje de Mujeres emprendedoras que comercializan sus productos en la Feria	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	Las mujeres microempresarias y emprendedoras convocadas por el IQM acuden a los eventos de la Feria Manos Emprendedoras y exponen y comercializan sus productos.
Actividad	C09.A04 - Capacitación a mujeres económicamente activas para el trabajo y el empleo	Porcentaje de mujeres capacitadas por el IQM que obtienen un ingreso	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	Las mujeres económicamente activas acuden a los servicios de capacitación para el trabajo y el empleo que realiza el IQM y con base a los conocimientos adquiridos obtienen un empleo o realizan un trabajo con ingresos.



Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K001				
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Actividad	C09.A05 - Asesoramiento y difusión de los programas de educación para personas adultas y jóvenes	Porcentaje de personas asesoradas por el IQM que realizan trámites para inscribirse a Programas de Educación para Personas Adultas y Jóvenes	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente.	Las personas que se encuentran en situación de rezago educativo acuden a las asesorías que brinda el IQM y realizan los trámites para inscribirse a los programas de educación para personas adultas y jóvenes que ofrece el Sector Educativo y fortalecen sus capacidades productivas.

Fuente: elaboración propia con información de (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023).